



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLI

Victoria, Tam., martes 08 de noviembre de 2016.

Número 133

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO a los Pablo Hernández Aguilar, Severo Almaraz Medina, Francisca Ochoa Ponce, Rosalio Mayorga Pérez, María Luisa Gómez Reynosa, Juana María Cruz Ponce, Antonia Aguilar Romero, Delfina Aguilar Romero, Anacleto Camacho Martínez, Roberto Vergara Espinoza, Guadalupe García Anaya, Antonia Chávez Sttiman, Adolfo Juárez Díaz, José Irineo Vicente Rodríguez Medina, Juana Mares Mata, Francisco Martínez Terrones, Darío Loera Infante, J. Guadalupe Santillana López y Juan Juárez Martínez del poblado "CHAPULTEPEC" del municipio de Mante, Tamaulipas, Expediente 509/2014. (2ª. Publicación)..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

DECRETO Gubernamental que modifica el diverso de fecha dos de enero de dos mil once, mediante el cual se creó el Instituto Tamaulipeco del Deporte..... 2

SECRETARÍA DEL TRABAJO

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se autoriza al Licenciado **ROBERTO GUDIÑO SANTAMARÍA**, para que actúe como Adscrito en funciones de Notario, en la jurisdicción que comprende el Primer Distrito Judicial del Estado, durante el término de la licencia que tiene concedida el titular de la Notaría Pública número ciento dieciocho (118) el Licenciado **ROBERTO JAIME ARREOLA LOPERENA**..... 6

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA PÚBLICA 2016-03 mediante la cual se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación de obras que se llevarán a cabo en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 7

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 30

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO

Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas; a 26 de Octubre de 2016.

PABLO HERNÁNDEZ AGUILAR, SEVERO ALMARAZ MEDINA, FRANCISCA OCHOA PONCE, ROSALIO MAYORGA PÉREZ, MARÍA LUISA GÓMEZ REYNOSA, JUANA MARÍA CRUZ PONCE, ANTONIA AGUILAR ROMERO, DELFINA AGUILAR ROMERO, ANACLETO CAMACHO MARTÍNEZ, ROBERTO VERGARA ESPINOZA, GUADALUPE GARCÍA ANAYA, ANTONIA CHÁVEZ STTIMAN, ADOLFO JUÁREZ DÍAZ, JOSÉ IRINEO VICENTE RODRÍGUEZ MEDINA, JUANA MARES MATA, FRANCISCO MARTÍNEZ TERRONES, DARÍO LOERA INFANTE, J. GUADALUPE SANTILLANA LÓPEZ y JUAN JUÁREZ MARTÍNEZ.

PRESENTE.-

Por medio del presente **EDICTO**, del que se ordena su publicación por dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Ciudad de Mante, Tamaulipas, se les hace saber el juicio agrario citado al rubro, que promueve la **Asamblea General de Ejidatarios del poblado "CHAPULTEPEC", Municipio de Mante, Tamaulipas**, quien reclama la restitución de una superficie de 16-28-10.312 hectáreas, entre otras prestaciones; lo que se le notifica con efectos de emplazamiento en forma, para que comparezcan a contestar la **demanda** a más tardar en la audiencia de instrucción que tendrá verificativo a las **ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, misma que tendrá verificativo en las oficinas del inmueble que ocupa este Tribunal en su domicilio oficial, bajo el apercibimiento que de no comparecer sin justa causa, se les tendrá por contestando la demanda en sentido afirmativo y por perdido el derecho para oponer excepciones y defensas y para ofrecer pruebas. Por lo que hace a la copia de la demanda y los anexos correspondientes al traslado de ley, los mismos se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8º, 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170, 173, 178 y 185 de la Ley Agraria; 1º, 327 y 328 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles.

ATENAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 30.- LIC. VÍCTOR DAVID SANDOVAL ARMAS.- Rúbrica. (2ª. Publicación)

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 91 fracciones V, XI y XXVII, y 95 de la Constitución Política del Estado; 1 párrafo 3, 3, 4, 10 y 11 párrafo 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Ejecutivo a mi cargo, estima que el deporte y la educación física son disciplinas que forman el carácter de los individuos y contribuyen a fortalecer sus capacidades físicas e intelectuales, así como al desarrollo del hombre y transformación de la sociedad.

SEGUNDO. Que tanto al Gobierno del Estado como a los Municipios les corresponde procurar en sus planes, programas y presupuestos, el desarrollo de actividades que promuevan el fomento al deporte y a la educación física, para impulsar el desarrollo de nuestros atletas, mediante la rehabilitación y modernización de los espacios para la práctica del deporte y el fortaleciendo de los programas de identificación, desarrollo y seguimiento de talentos.

TERCERO. Que el desarrollo económico, político, social y cultural del Estado y el crecimiento poblacional demanda servicios de calidad, por lo que es imperativo implementar una política que dé sustento al desarrollo de las actividades deportivas y de educación física, como una de las formas más efectivas de prevención de los problemas de salud pública.

CUARTO. Que el Ejecutivo a mi cargo contempla entre sus prioridades, el buen funcionamiento de un organismo público descentralizado para el deporte, que diseñe, promueva y ejecute los programas y estrategias en las disciplinas deportivas y a favor de la cultura física.

QUINTO. Que el artículo 5 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, señala que corresponderá al Gobernador o, en su caso, a los titulares de las dependencias encargadas de la coordinación de los sectores, establecer políticas de desarrollo para las entidades de cada sector administrativo, coordinar la programación y presupuestación de conformidad con las asignaciones sectoriales de gasto y financiamiento previamente establecidas y autorizadas, conocer la operación de las propias entidades y evaluar sus resultados, sin demérito de las demás atribuciones que les conceda la ley.

SEXTO. Que con motivo del Decreto No. LXII-1171, del H. Congreso del Estado, mediante el cual se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, de fecha 26 de septiembre del 2016, publicada en el Periódico Oficial del Estado del 27 de dicho mes y año, establece en su artículo 23, fracción X, la figura de la Secretaría de Bienestar Social, para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la administración pública estatal.

SÉPTIMO. Que la citada Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 33, fracción XVIII, establece entre otras atribuciones la de organizar, coordinar y vigilar el funcionamiento del Instituto Tamaulipeco del Deporte.

OCTAVO. Que en base en las consideraciones expuestas, el Ejecutivo a mi cargo ha estimado conveniente modificar la denominación del Instituto Tamaulipeco del Deporte, así como establecer su dependencia administrativa directa de la Secretaría de Bienestar Social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y sobre la base del interés social, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO GUBERNAMENTAL QUE MODIFICA EL DIVERSO DE FECHA DOS DE ENERO DE DOS MIL ONCE, MEDIANTE EL CUAL SE CREÓ EL INSTITUTO TAMAULIPECO DEL DEPORTE.

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifican los artículos 1, 2, 3 párrafo primero, 4 párrafo primero, 5 párrafo primero, fracción I, 6 numerales 1, fracción I, 3 y 5; 9 párrafo primero fracciones II, III, V y VI, 10 numerales 1, 2 fracciones II, III, IV, VI, VII, VIII, IX, X y XII; 11 párrafo primero fracciones I y II; 12, 13 numerales 1 y 2 fracciones I y II; 14, 15, 16 y 17 del DECRETO GUBERNAMENTAL MEDIANTE EL CUAL SE CREÓ EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "INSTITUTO TAMAULIPECO DEL DEPORTE", publicado en el Periódico Oficial del Estado el 2 de enero del 2011, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1.

Se crea el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tamaulipas, denominado "Instituto del Deporte de Tamaulipas" en lo subsecuente el "INDE", el cual estará sectorizado en forma directa de la Secretaría de Bienestar Social.

ARTÍCULO 2.

1. El objeto del INDE es fungir como órgano rector de la política deportiva y fomentar el deporte y la educación física en el Estado.
2. Para el cumplimiento de su objeto, el INDE coordinará las acciones del Sistema Estatal del Deporte mediante la convocatoria de las dependencias federales y los ayuntamientos, la invitación a los sectores público, social y privado y la participación de las dependencias y entidades estatales, en lo relativo a la educación física y el deporte que se practique en el Estado.

ARTÍCULO 3.

Serán facultades del INDE:

...

ARTÍCULO 4.

El patrimonio del INDE se integrará por los siguientes bienes:

...

ARTÍCULO 5.

El INDE, contará con los siguientes órganos:

...

ARTÍCULO 6.

1. La Junta Directiva se integra de la siguiente forma:

- I. El Secretario de Bienestar Social, quien la presidirá;

...

3. El Director General del INDE participará en las sesiones de la Junta Directiva, llevará la Secretaría Técnica del órgano y sólo tendrá voz en las mismas.

...

5. A las sesiones de la Junta Directiva podrán asistir los servidores públicos que sean convocados para ello por determinación del Secretario de Bienestar Social, así como los representantes de instituciones públicas federales o municipales, o de instituciones privadas y particulares que sean invitados a participar.

...

ARTÍCULO 9.

La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

...

II. Proponer a la Secretaría de Bienestar Social, para su autorización, la estructura orgánica del INDE, con base en las necesidades del servicio y de conformidad con las disposiciones legales y presupuestales;

III. Aprobar o modificar, en su caso, los proyectos relativos al plan de actividades y a los presupuestos de ingresos y egresos del INDE;

...

V. Establecer las políticas, normas y criterios de organización y operación del INDE, así como los precios de los servicios que preste, con excepción de aquellos que disponga la Secretaría de Bienestar Social;

VI. Proponer a la Secretaría de Bienestar Social el Estatuto Orgánico del INDE, y aprobar los manuales administrativos del mismo, así como toda disposición interior sobre su funcionamiento y,

...

ARTÍCULO 10.

1. El Director General del INDE será nombrado y removido libremente por la Secretaría de Bienestar Social.

2. El Director General del INDE tendrá las siguientes atribuciones:

...

II. Representar legalmente al INDE, como apoderado para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial, conforme a la legislación civil vigente en el Estado, estando facultado para otorgar o revocar poderes dentro del rango conferido, interponer recursos, formular querellas, articular y absolver posiciones, ejercer y desistirse de acciones judiciales, administrativas, laborales, incluso del juicio de amparo;

III. Elaborar y someter a la consideración de la Junta Directiva, para su estudio y aprobación, el plan anual de actividades, el programa Institucional del INDE y los proyectos de presupuesto de ingresos y de egresos que se requieran para la realización de las actividades del INDE;

IV. Elaborar y presentar a la Junta Directiva, para su aprobación o modificación, en su caso, la estructura del INDE;

...

VI. Presentar a la Junta Directiva, anualmente un Informe del estado que guarda el INDE del ejercicio anterior, presentando un balance de los estados financieros y contables;

VII. Expedir los nombramientos del personal que integra el INDE que no correspondan a la Secretaría de Bienestar Social;

VIII. Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objetivo del INDE, disponiendo lo conducente para la observancia del presente Decreto y de los propios acuerdos y recomendaciones de la Junta Directiva;

IX. Dirigir técnica y administrativamente al INDE; asimismo, planeando, coordinando y evaluando las metas, objetivos y políticas que determine la Junta Directiva;

X. Autorizar la erogación de fondos en los términos de este decreto; asimismo ejercer el presupuesto autorizado y asignado al INDE, observando la normatividad aplicable;

...

XII. Celebrar convenios de colaboración, previo acuerdo de la junta directiva, con organismos públicos, sociales o privados, nacionales o extranjeros, a fin de promover y alcanzar los objetivos del INDE; y

...

ARTÍCULO 11.

El Director General del INDE deberá reunir los siguientes requisitos:

I. (Se deroga)

II. Contar con experiencia en la administración o prácticas deportivas relacionadas con los objetivos del INDE; y

...

ARTÍCULO 12.

El Comisario del INDE tendrá a su cargo la vigilancia del manejo, conforme al orden jurídico y las buenas prácticas administrativas, de los recursos públicos asignados al organismo. Será nombrado y removido libremente por el titular de la Contraloría Gubernamental.

ARTÍCULO 13.

1. El Consejo Consultivo es un órgano de consulta y apoyo del Director General del INDE para que éste alcance el cumplimiento de los objetos a que se refiere el artículo 2 de este Decreto. En particular, contribuirá al diseño de la política deportiva del Estado, el fomento de la formación y difusión del deporte y la cultura física de Tamaulipas y a la contribución de entes públicos y privados, así como de particulares para el financiamiento de las actividades deportivas en Tamaulipas.

2. El Consejo Consultivo se integra de la siguiente forma:

I. El Director General del INDE, quien lo presidirá; y

II. Hasta cinco personalidades distinguidas del deporte de Tamaulipas.

...

ARTÍCULO 14.

1. La estructura administrativa del INDE será determinada por la Secretaría de Bienestar Social, con base en la propuesta que presente el Director General.

2. Conforme a este Decreto y la autorización de la estructura administrativa, el Director General propondrá a la Secretaría de Bienestar Social la expedición del Estatuto Orgánico del INDE, en el cual se establecerán las atribuciones específicas de las unidades administrativas del organismo público descentralizado.

ARTÍCULO 15.

Los bienes y servicios deportivos que se produzcan o se generen con motivo de las actividades que promueva o coordine el INDE, podrán ser objeto de comercialización con base en las normas que establezca la Junta Directiva.

ARTÍCULO 16.

1. Las relaciones laborales entre el INDE y sus trabajadores se regirá por lo establecido en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado.

2. En el INDE tendrán la calidad de trabajadores de confianza quienes realicen tareas de dirección administrativa, funciones de asesoría, inspección, fiscalización o vigilancia, o manejen fondos y valores, independientemente de que su nombramiento administrativo no sea de jefe de departamento o superior en la jerarquía administrativa del organismo.

ARTÍCULO 17.

Para la liquidación o extinción del INDE se requerirá de las mismas formalidades inherentes a su establecimiento, debiéndose prever en el decreto correspondiente la elaboración del inventario de activos y pasivos, así como su rendición final de cuentas y el destino de los bienes a su cargo para la realización del objeto que motivó su edificación o adquisición, en un organismo o institución con propósitos o fines homólogos.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto surtirá efectos el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente.

Dado en Palacio de Gobierno, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS.- Rúbrica.

SECRETARÍA DEL TRABAJO

V I S T O para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por el Licenciado **ROBERTO JAIME ARREOLA LOPERENA**, Notario Público número ciento dieciocho (118), con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 19 de marzo de 1974, se expidió a favor del Licenciado **ROBERTO JAIME ARREOLA LOPERENA**, Fiat de Notario Público número ciento dieciocho (118), con residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de Registro de Notarios que al efecto se lleva en la Secretaría del Trabajo, bajo el número trescientos noventa (390), a fojas sesenta y seis (66) vuelta, de fecha 23 de abril del mismo año.

SEGUNDO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 1 de febrero de 2008, se concedió al Licenciado **ROBERTO JAIME ARREOLA LOPERENA**, Notario Público número ciento dieciocho (118), con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de su desempeño en el cargo público como Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, habiéndose designado al Licenciado **RICARDO JAVIER ARREOLA MARTÍNEZ**, como Adscrito en funciones a la Notaría Pública antes citada.

TERCERO:- Que mediante escrito de fecha 12 de octubre del año en curso, el Licenciado **ROBERTO JAIME ARREOLA LOPERENA**, en su carácter de Notario Público número ciento dieciocho (118), con residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal solicitando se designe al Licenciado **ROBERTO GUDIÑO SANTAMARÍA**, como Adscrito en funciones a la Notaría Pública de la cual es titular, lo anterior en virtud de que se ha separado de su función como Adscrito por así convenir a sus intereses, el Licenciado **RICARDO JAVIER ARREOLA MARTÍNEZ**.

CUARTO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 23 de febrero de 2009, se expidió a favor del Licenciado **ROBERTO GUDIÑO SANTAMARÍA**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de Registro de Notarios que para el efecto se lleva en la Secretaría del Trabajo, bajo el número mil doscientos noventa y siete (1297), a fojas ciento noventa y dos (192) vuelta, de fecha 19 de noviembre del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 37 y 39 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO:- Se designa al Licenciado **ROBERTO GUDIÑO SANTAMARÍA**, Adscrito a la Notaría Pública número ciento dieciocho (118), con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas de la cual es titular el Licenciado **ROBERTO JAIME ARREOLA LOPERENA**.

SEGUNDO:- Se autoriza al Licenciado **ROBERTO GUDIÑO SANTAMARÍA**, para que actúe como Adscrito en funciones de Notario, en la jurisdicción que comprende el Primer Distrito Judicial del Estado, durante el término de la licencia que tiene concedida el titular de la Notaría Pública número ciento dieciocho (118), subsistiendo para su actuación la garantía otorgada, asimismo deberá cumplir lo dispuesto en el Artículo 60 fracción V de la Ley de Hacienda del Estado, a fin de que surta efectos este Acuerdo.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Directores de Asuntos Notariales, Permisos y Legalizaciones y al del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, así como a los Licenciados **ROBERTO JAIME ARREOLA LOPERENA**, **RICARDO JAVIER ARREOLA MARTÍNEZ** y **ROBERTO GUDIÑO SANTAMARÍA**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerda y firma la C. **MARÍA ESTELA CHAVIRA MARTÍNEZ**, Secretaria del Trabajo en los términos de lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, 10, 30 fracción IX, cuarto y sexto transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

Dado en el Centro Gubernamental de Oficinas, Torre Bicentenario, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ATENAMENTE.- LA SECRETARIA DEL TRABAJO.- MARÍA ESTELA CHAVIRA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

**R. AYUNTAMIENTO 2016-2018 DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
CONVOCATORIA PÚBLICA 2016-03**

EN CUMPLIMIENTO CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 PÁRRAFO PRIMERO, 37 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL R. AYUNTAMIENTO 2016-2018 DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS, QUE SE LLEVARÁN A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL (OD-2016)
ESPECIALIDAD: 400 (URBANIZACIÓN) 700 (EDIFICACIÓN)

CONCURSO	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL MÍNIMO
LP-PAV-OD-57/16-01615	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE GASPAR DE SANDOVAL ENTRE GASODUCTO PEMEX Y LÍMITE ORIENTE, EN LA COLONIA NUEVA ESPAÑA.	DEL 08 AL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016	11-NOVIEMBRE-2016 09:00 HORAS	11-NOVIEMBRE-2016 13:00 HORAS	22-NOVIEMBRE-2016 09:00 HORAS	75 DÍAS	\$2,500.00	\$300,000.00
LP-PAV-OD-58/16-01615	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RÍO SAN LORENZO ENTRE BAJÍO Y LOS MAYAS, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN VOLUNTAD Y TRABAJO 3	DEL 08 AL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016	11-NOVIEMBRE-2016 10:00 HORAS	11-NOVIEMBRE-2016 13:30 HORAS	22-NOVIEMBRE-2016 10:00 HORAS	90 DÍAS	\$2,500.00	\$600,000.00
LP-IE-OD-59/16-01612	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA EN SECUNDARIA NÚM. 13 EN CAMPUS DE ESTUDIO MEDIO Y MEDIO SUPERIOR, EN LA COLONIA LOS FRESNOS	DEL 08 AL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016	11-NOVIEMBRE-2016 11:00 HORAS	11-NOVIEMBRE-2016 14:00 HORAS	22-NOVIEMBRE-2016 11:00 HORAS	180 DÍAS	\$2,500.00	\$3,650,000.00
LP-IE-OD-60/16-01612	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA EN PREPARATORIA DEL CAMPUS DE ESTUDIO MEDIO Y MEDIO SUPERIOR, EN LA COLONIA LOS FRESNOS	DEL 08 AL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016	11-NOVIEMBRE-2016 12:00 HORAS	11-NOVIEMBRE-2016 14:30 HORAS	22-NOVIEMBRE-2016 12:00 HORAS	180 DÍAS	\$2,500.00	\$3,500,000.00

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACIÓN QUE PODRÁN ADQUIRIR EN LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, UBICADA EN ARTEAGA 3900, SECTOR ADUANA, (FRENTE A LA PLAZA 1º DE MAYO) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DIRIGIDO AL **ING. RUBÉN GERARDO RAMOS GARCÍA**, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD SE HARÁ EN HORAS HÁBILES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERÁ ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FÍSICAS.
- 3.- RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, ASÍ COMO EL MONTO POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN.
- 5.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- 6.- LOS CONTRATISTAS YA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTA DEL R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, DEBERÁN ACOMPAÑAR EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

1.- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, UBICADA EN ARTEAGA NO. 3900 ALTOS, SECTOR ADUANA, (FRENTE A LA PLAZA 1º DE MAYO) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS,

2.- LAS OBRAS SE REALIZARÁN CON RECURSOS **MUNICIPALES, PROVENIENTES DEL PROGRAMA OBRA DIRECTA MUNICIPAL (OD).**

3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: **12 DE DICIEMBRE DEL 2016.**

4.- SE OTORGARÁ UN 30% DE ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES Y PARA INICIO DE OBRA.

5.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MÁS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGÚN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN A SU FAVOR, AUTOMÁTICAMENTE QUEDARÁ DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.

6.- LA SECRETARÍA CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL, QUE ENTRE LAS PROPONENTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONÓMICA MÁS BAJA ($\pm 15\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) DE ACUERDO AL ART. 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA CUALQUIER INCONFORMIDAD RELACIONADA CON EL RESULTADO DEL FALLO, SOLO PROCEDERÁ EL RECURSO DE REVOCACIÓN QUE ESTABLECE EL ART. 96 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

7.- LA INFORMACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PÁGINA WEB: www.nuevolaredo.gob.mx.

8.- PARA CUMPLIMIENTO Y PLENA VALIDEZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2016.- **ATENTAMENTE**.- "TANTA SOCIEDAD COMO SEA POSIBLE, TANTO GOBIERNO COMO SEA NECESARIO".- **PRESIDENTE MUNICIPAL**.- C.P. **OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR**.- Rúbrica.- **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**.- LIC. **RAUL CARDENAS THOMAE**.- Rúbrica.



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLI

Victoria, Tam., martes 8 de noviembre de 2016.

Número 133

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 6434.- Expediente Número 0099/2016, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	5	EDICTO 6722.- Expediente Número 00485/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 6435.- Expediente Número 70/2016, relativa a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva a Usucapión.	5	EDICTO 6723.- Expediente Número 00670/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 6436.- Expediente Número 71/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva a Usucapión.	5	EDICTO 6724.- Expediente 01023/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Cumplimiento de Convenio.	11
EDICTO 6437.- Expediente Número 75/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	5	EDICTO 6725.- Expediente Número 00393/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 6438.- Expediente Número 73/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	6	EDICTO 6726.- Expediente Número 00698/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 6593.- Expediente Civil Número 43/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	6	EDICTO 6727.- Expediente Número 00313/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 6594.- Expediente Civil Número 00056/2015, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar Posesión.	6	EDICTO 6728.- Expediente Número 00830/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 6711.- Expediente Número 00452/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 6729.- Expediente Número 01592/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 6712.- Expediente Número 01339/2013 relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 6730.- Expediente Número 00144/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 6713.- Expediente Número 00935/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 6731.- Expediente Número 00494/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 6714.- Expediente Número 00653/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 6732.- Expediente Número 00508/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 6715.- Expediente Número 00471/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 6733.- Expediente Número 00376/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 6716.- Expediente Número 00813/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 6734.- Expediente Número 00320/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 6717.- Expediente Número 00220/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 6735.- Expediente Número 00063/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 6718.- Expediente Número 00406/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 6736.- Expediente Número 00446/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 6719.- Expediente Número 00671/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 6737.- Expediente Número 00572/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 6720.- Expediente Número 00888/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 6738.- Expediente Número 01166/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 6721.- Expediente Número 00735/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 6739.- Expediente Número 00503/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	16
		EDICTO 6740.- Expediente Número 00679/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	17
		EDICTO 6741.- Expediente Número 00461/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	17

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 6742.- Expediente Número 00969/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 6923.- Expediente Número 00360/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	26
EDICTO 6743.- Expediente Número 00595/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 6924.- Expediente Número 01981/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	26
EDICTO 6744.- Expediente Número 00482/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 6925.- Expediente Número 00751/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	26
EDICTO 6745.- Expediente Número 0628/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 6926.- Expediente Número 01184/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	27
EDICTO 6746.- Expediente Número 00124/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 6927.- Expediente Número 639/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	27
EDICTO 6747.- Expediente Número 00803/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 6928.- Expediente Número 00046/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	27
EDICTO 6792.- Expediente Número 30/2016, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	20	EDICTO 6929.- Expediente Número 01152/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	28
EDICTO 6793.- Expediente Civil Número 31/2016, relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria.	20	EDICTO 6930.- Expediente Número 678/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	28
EDICTO 6794.- Expediente Civil Número 33/2016, relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria.	20	EDICTO 6931.- Expediente Número 0672/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	28
EDICTO 6797.- Expediente Número 00480/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 6932.- Expediente Número 00887/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 6798.- Expediente Número 00660/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 6933.- Expediente Número 00366/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 6906.- Expediente Número 00193/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 6934.- Expediente Número 397/2014, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	29
EDICTO 6832.- Expediente Número 00143/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 6935.- Expediente Número 01532/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	30
EDICTO 6833.- Expediente Número 00329/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 6936.- Expediente Número 00305/2013, relativo al Juicio de Sumario Hipotecario.	30
EDICTO 6907.- Expediente Número 01136/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 6937.- Expediente Número 1235/2009, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cobro de Honorarios.	30
EDICTO 6908.- Expediente Número 00180/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 6938.- Expediente Número 0381/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	31
EDICTO 6909.- Expediente Número 623/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 6939.- Expediente Número 00384/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	31
EDICTO 6910.- Expediente Número 01871/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 6940.- Expediente Número 01042/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	31
EDICTO 6911.- Expediente Número 00591/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 6941.- Expediente Número 1034/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	32
EDICTO 6912.- Expediente Número 593/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 6942.- Expediente Número 00881/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	32
EDICTO 6913.- Expediente Número 00642/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 6943.- Expediente Número 00849/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 6914.- Expediente Número 00941/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 6944.- Expediente Número 02199/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 6915.- Expediente Número 0013/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 6945.- Expediente Número 00876/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 6916.- Expediente Número 0013/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 6946.- Expediente Número 01117/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	34
EDICTO 6917.- Expediente Número 0310/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 6947.- Expediente Número 01312/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	34
EDICTO 6918.- Expediente Número 00452/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 6948.- Expediente Número 00583/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	34
EDICTO 6919.- Expediente Número 00402/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 6949.- Expediente Número 00808/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	35
EDICTO 6920.- Expediente Número 01721/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	27	EDICTO 6950.- Expediente Número 00697/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	35
EDICTO 6921.- Expediente 01065/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	27	EDICTO 6951.- Expediente Número 00697/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	35
EDICTO 6922.- Expediente Número 0007/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	27		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 6952.- Expediente Número 00332/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	38	EDICTO 6981.- Expediente Número 01039/2016, relativo al Sucesión Testamentaria e Intestamentaria.	47
EDICTO 6953.- Expediente Número 00618/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	38	EDICTO 6982.- Expediente Número 01212/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	47
EDICTO 6954.- Expediente Número 01112/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	38	EDICTO 6983.- Expediente Número 01327/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	47
EDICTO 6955.- Expediente Número 375/2002, deducido del Juicio Hipotecario.	39	EDICTO 6984.- Expediente Número 01616/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	47
EDICTO 6956.- Expediente Número 00460/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	39	EDICTO 6985.- Expediente Número 00616/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	47
EDICTO 6957.- Expediente Número 01208/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	39	EDICTO 6986.- Expediente Número 01176/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	48
EDICTO 6958.- Expediente Número 00293/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	40	EDICTO 6987.- Expediente Número 01734/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Medidas Provisionales Sobre Declaración de Ausencia.	48
EDICTO 6959.- Expediente Número 00195/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	40	EDICTO 6988.- Expediente Número 00926/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Reducción de Pensión Alimenticia y Terminación de Contrato de Comodato.	48
EDICTO 6960.- Expediente Número 0018/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	41	EDICTO 6989.- Expediente Número 00915/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	48
EDICTO 6961.- Expediente Número 00941/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	41	EDICTO 6990.- Expediente Número 1261/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	50
EDICTO 6962.- Expediente Número 00580/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	42	EDICTO 6991.- Expediente Número 00299/2016; relativo a la Solicitud de Divorcio.	50
EDICTO 6963.- Expediente Número 01805/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	42	EDICTO 6992.- Expediente Número 00189/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	50
EDICTO 6964.- Expediente Número 00806/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	42	EDICTO 6993.- Expediente Número 00552/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Escritura.	50
EDICTO 6965.- Expediente Número 01236/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	43	EDICTO 6994.- Expediente Número 00748/2016, relativo al Juicio de Divorcio.	51
EDICTO 6966.- Expediente Número 01745/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	43	EDICTO 6995.- Expediente Número 17/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura	51
EDICTO 6967.- Expediente Número 01318/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	44	EDICTO 6996.- Expediente Número 694/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escrituras.	52
EDICTO 6968.- Expediente Número 01222/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	44	EDICTO 6997.- Expediente Número 00248/2016, en la Vía Ordinaria Civil sobre Divorcio Necesario.	52
EDICTO 6969.- Expediente Número 01230/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	44	EDICTO 6998.- Expediente Número 00254/2016, en la Vía Ordinaria Civil Sobre Divorcio Incausado.	52
EDICTO 6970.- Expediente Número 00072/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	44	EDICTO 6999.- Expediente Número 00556/2016, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	53
EDICTO 6971.- Expediente Número 01295/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	45	EDICTO 7000.- Expediente Número 01138/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Guarda y Custodia Definitiva.	53
EDICTO 6972.- Expediente Número 1106/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	45	EDICTO 7001.- Expediente Número 01018/2016, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	53
EDICTO 6973.- Expediente Número 01134/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	45	EDICTO 7002.- Expediente Número 01055/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	54
EDICTO 6974.- Expediente Número 01226/2016, Juicio Sucesorio Testamentario	45	EDICTO 7003.- Expediente Número 00367/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos.	54
EDICTO 6975.- Expediente Número 01097/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	45	EDICTO 7004.- Expediente Número 00762/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Usucapión.	54
EDICTO 6976.- Expediente Número 01297/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	46	EDICTO 7005.- Expediente Número 01568/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil.	54
EDICTO 6977.- Expediente Número 1229/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	46	EDICTO 7006.- Expediente Número 207/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil.	55
EDICTO 6978.- Expediente Número 00714/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	46		
EDICTO 6979.- Expediente Número 00977/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	46		
EDICTO 6980.- Expediente Número 01086/2016, relativo al Sucesión Testamentaria.	46		

	Pág.
EDICTO 7007.- Expediente Número 01252/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Documentos.	55
EDICTO 7008.- Expediente Número 01445/2015, relativo al Juicio de Divorcio Incausado.	55
EDICTO 7009.- Expediente Civil Número 41/2016, relativo a Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	55
EDICTO 7010.- Expediente Número 00074/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	56
EDICTO 7011.- Expediente Número 557/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	56
EDICTO 7012.- Expediente Número 00544/2016, relativo a la Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam.	56
EDICTO 7013.- Expediente Número 592/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	56
EDICTO 7014.- Expediente Número 1181/2013, relativo al Juicio Hipotecario	57

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam; a 16 de agosto de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha (10) diez de agosto del año dos mil dieciséis, ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 0099/2016, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovida por el C. VIDAL HERNÁNDEZ BARRERA, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble compuesto de 12-50-00 hectáreas (doce hectáreas, cero áreas, cero centiáreas), el cual se encuentra identificado como lote número 361 ubicado en S-96-250-375 (114-W) de la colonia Agrícola 18 de Marzo de este municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 1000 metros con lote número 360 a nombre de MARIO MORENO ANDRADE; AL SUR, en 1000 metros con Adolfo López Mata; AL ESTE en 125 metros con brecha 114; y AL OESTE, en 125 metros con brecha 113, promovido por el C. VIDAL HERNÁNDEZ BARRERA.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

El C Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6434.- Octubre 18, 27 y Noviembre 8.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, se ordenó la radicación del Expediente Número 70/2016, relativa a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva a Usucapición, promovidas por el Ciudadano JOSÉ OLIVERO RAMÓN SÁENZ, respecta del Inmueble Rustico, ubicado en lote número 208 y 289 en la Segunda Sección de la cuarta Unidad de Riego por Bombea del Río Bravo dentro del Distrito de Riega del Baja Río San Juan, municipio de Miguel Alemán, Tamps., compuesto de una superficie de 11- 74-00 Hectáreas, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: con derechos de Zona Federal del Río Bravo, en 677.20 mts, AL SUR: con derechos de Vía del Canal S:P: 12, en 30.00 mts y con Prop de Francisco Saucedo, Rafael Saucedo, Enrique Flores y Gumaro Silva, en 280.50 mts, AL ESTE: con Prop. de Gumaro Silva, en 220.00 mts y con Pop. del C. Francisco Saucedo, en 67.60 mts; AL OESTE: con Prop. de Emiliano García, en 175.00 mts, controlada con CLAVE CATASTRAL 40-03-0116.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en las lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este

Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para las efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6435.- Octubre 18, 27 y Noviembre 8.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, se ordenó la radicación del Expediente Número 71/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva a Usucapición, promovidos por el Ciudadano SANJUANITA RAMÍREZ GUERRA, respecto del Inmueble urbano, lote 1 de la manzana 63 del Sector Col. Hidalgo, ubicado en el municipio de Guerrero, Tamaulipas, con una superficie de 945.12 m2 (novecientos cuarenta y cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 35.85 M.L. con lotes 4, 5 y 6; AL SUR: 16.95 M.L. con calle Eduardo Hay; AL ESTE: 31.90 M.L. con lote 2; AL OESTE: 39.70 M.L. con Blvd Hidalgo, con Clave Catastral Número 14-01-01-098-006.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en las lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6436.- Octubre 18, 27 y Noviembre 8.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, se ordenó la radicación del Expediente Número 75/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapición, promovidas por el Ciudadano Alejandro Longoria Salinas, respecto del inmueble Urbano ubicado en calle Eulalio González número 516 Zona Centro en Miguel Alemán, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 337.00 m2 de terreno y 84.00 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: en 9.10 metros con propiedad de Isidro Ayala Torres; AL SUR: en 10.00 metros con propiedad de Herminia García Rodríguez de Longoria, AL ESTE: en 42.30 metros con propiedad de José Luis Sáenz Garza; AL OESTE: en 36.60 metros con propiedad de Genovevo Torres Sandoval.- Controlada con Clave Catastral Número 40-01-01-042-016.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en las lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, como lo es la Oficina

Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 26 de septiembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6437.- Octubre 18, 27 y Noviembre 8.-3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, se ordenó la radicación del Expediente Número 73/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por el Ciudadano JOSÉ RAMÍREZ GONZÁLEZ, respecto del inmueble Rustico ubicado en la porción 10 del rancho Los Magueyes en Congregación Arcabuz, municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, según cartografía actualizada que arroja la medición de una superficie de 47-84-70 Has (cuarenta y siete hectáreas, ochenta y cuatro áreas y setenta centiáreas) y como medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE: en 645.411 con propiedad de Cosme González; AL SUR: en 969.481 con línea quebrada Propiedad de Aurelio González; AL ESTE: en 905.952 en línea quebrada con camino de terracería; AL OESTE: en 587.042 con propiedad de Jesús Peña.- Controlada con Clave Catastral Número 40060049.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en las lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 21 de septiembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6438.- Octubre 18, 27 y Noviembre 8.-3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha diez de octubre de dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Civil Número 43/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por ESPERANZA OLIVARES ALONSO, para que se le declare propietaria de un terreno urbana, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 10.47 metros con Emiliano Balderas; AL SUR, en 10.47 con calle Ocampo; AL ESTE, en 41.90 metros con Valentina Escobar y AL OESTE en 41.90 metros con Rafael Ortiz Escobedo.- Dando una superficie de 438.90 metros cuadrados. Ubicado en el municipio de Aldama, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, así como en tres lugares públicos de la cabecera del municipio y centro de población correspondiente

al de la jurisdicción del inmueble. Es dado para su publicación a los trece días del mes octubre de mil dieciséis(sic).- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

6593.- Octubre 25, Noviembre 1 y 8.-3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Santiago Espinoza Camacho, Juez de Primera Instancia Mixto del Novena Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha quince de diciembre del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00056/2015, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar Posesión, promovidas por APOLINAR REQUENA SÁNCHEZ, sobre un bien inmueble rústico, mismo que es el siguiente: Un bien inmueble rústico ubicado en este municipio, compuesto de una superficie de 22-18-33.09 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 690.30 metros con José Pedro Requena Acuna; AL SUR en dos medidas de 316.28 y 440.75 metros lineales en línea quebrada con Arturo Niño Zúñiga e Isaac Mata Galarza; AL ESTE en dos medidas de 245.60 y 273.60 metros lineales con Isaac Mata Galarza; AL OESTE en dos medidas de 313.50 y 133.10 metros lineales con Esteban Acuña Carreón y Ejido Mamaleón.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de ésta ciudad de Tula, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 30 de septiembre de 2016.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

6594.- Octubre 25, Noviembre 1 y 8.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00452/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Agustín G. González Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de RUBÍ AIDÉ RÍOS ARELLANO Y CARLOS ROMÁN RODRÍGUEZ ZAMARRIPA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Rabat, número 114, del Fraccionamiento "Casablanca" edificada sobre el lote 12 de la manzana 6, con superficie de terreno de 105.00 m2 y construcción de 56.88 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 M.L. (siete metros lineales) con calle Rabat, AL SUR: en 7.00 M.L. (siete metros lineales) con lote número 25, AL ESTE: en 15.00 M.L. (quince metros lineales) con lote número 13, AL OESTE: en 15.00 M.L. (quince metros lineales) con lote número 11.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en

el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 33273, Legajo 666 de fecha cuatro de agosto de dos mil de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$274,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor más alto dado al inmueble hipotecado en autos otorgado por peritos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6711.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de siete de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 01339/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. LORENA CASTRO GARZA Y RAÚL IGNACIO ESCOBEDO GUEVARA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Lirio, número 1, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 5-A de la manzana 18, con superficie de terreno de 105.00 m2, y una superficie de construcción de 63.08 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con Avenida las Flores, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 05, AL ESTE: en 7.00 metros con lote número 06, AL OESTE: en 7.00 metros con calle Lirio.

Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 3155, Legajo 3-064 de fecha veintiséis de junio de dos mil uno de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 119104 de seis de septiembre de dos mil dieciséis.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 10 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6712.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de cinco de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00935/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MA. GUADALUPE PÉREZ LÓPEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en el condominio 17, en el lote 14, de la manzana 6, calle Guadalupe Victoria, número 128, Fraccionamiento Hacienda La Cima Fase III, con superficie de terreno de 91.00 m2 y construcción de 36.072 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.000 metros, con lote 13, AL SUR: en 14.000 metros con lote 15, AL ESTE: en 6.500 metros con lote 31, AL OESTE: en 6.500 metros con calle Guadalupe Victoria.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4665, Legajo 3-094 de fecha 12 de abril de 2007 de este municipio de H. Matamoros; Tamaulipas".- Así como la Finca 114475 de quince de julio de dos mil dieciséis de este municipio de H. MATAMOROS, TAMAULIPAS, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$365,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor acordado por ambos peritos mediante escrito de veintitrés (23) de agosto del año en curso y debidamente ratificado ante la prescencia judicial el veintiséis (26) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 05 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6713.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de siete de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00653/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ARMANDO VÁZQUEZ HINOJOSA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Santa Elena, número 91, del Fraccionamiento "Villas de Santa Anita" edificada sobre el 100 % de los derechos de propiedad del lote 9, manzana 9, sobre el cual se encuentra construida, con superficie de terreno de 90.00 m2, y una superficie de construcción de 55.00 m2 con

las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 10, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 08, AL ESTE: en 06.00 metros con calle Santa Elena, AL OESTE: en 06.00 metros con lote número 40.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 103389, Legajo 2068 de fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".- Así como la Finca 103198 de veintidós de enero de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$221,350.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 7 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6714.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de septiembre del actual y cinco de octubre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00471/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JOSÉ GUADALUPE FLORES ARRONA Y MA. DE JESÚS VILLAGRÁN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Matías Longoria, número 46, del Fraccionamiento Fundadores de esta ciudad, y el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos de copropiedad del lote 28 de la manzana 28 y el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos del muro medianero del lote continuo, con superficie privativa de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Matías Longoria, AL SUR, en 6.00 mts con lote 15, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 29, AL OESTE, en 17.50 mts con lote 27.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca No. 103946 de fecha seis de marzo de dos mil quince, ubicada en este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$165,333.33 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) el cual se toma como precio para el remate por

ser el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia Judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 10 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6715.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00813/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ELENA RUIZ MEDINA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Virtudes número 31-A, entre del Fraccionamiento Los Ángeles de esta ciudad, edificada sobre el lote 36 de la manzana 3, con superficie privativa de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 4, AL SUR, en 6.00 mts con calle Virtudes, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 35, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 37.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 88031, de fecha 05 de septiembre de 2016 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MN), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$129,333.33 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia Judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 03 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6716.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00220/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en

contra de LAURA GUADALUPE FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Virtudes y el 50% de los derechos de copropiedad, número 11 B planta alta, del Fraccionamiento Infonavit Los Ángeles de esta ciudad, edificada sobre el lote 26 de la manzana 3, con superficie privativa de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 14, AL SUR, en 6.00 mts con calle Virtudes y el 50% de los derechos de copropiedad, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 25, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 27.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 84844, Legajo 1697 de fecha 06 de octubre de 1995 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada y que es la cantidad de \$118,666.66 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 66/100 M.N.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 03 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6717.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00406/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de RIGOBERTO CÓRDOVA REYES, MARTHA LAURA HERNÁNDEZ MORALES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Adolfo López Mateos, número 61, de la colonia Campestre del Río I, de esta ciudad, edificada sobre el lote 4 de la manzana 36, con superficie privativa de terreno de 103.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 17.00 mts con lote 7, AL SURESTE, en 6.00 mts con lote 38, AL SUROESTE, en 17.00 mts con lote 3, AL NOROESTE, en 6.00 mts con calle Adolfo López Mateos.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 109496 de fecha 07 de Diciembre de 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado

y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$352,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$234,666.66 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 03 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6718.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00671/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por el Lic. Pedro Antonio García Sánchez, en contra de IRMA GUADALUPE SILVA MORALES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Laguna de Pueblo Viejo número 103 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de esta ciudad, edificada sobre el lote 58 de la manzana 6, con superficie privativa de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 45.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con lote 1, AL SUR, en 5.20 mts con calle Laguna de Pueblo Viejo, AL ORIENTE, en 15.00 mts con lote 57, AL PONIENTE, en 15.00 mts con lote 59.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 109, Legajo 3-003 de fecha 06 de enero de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora y que es la cantidad de \$138,666.66 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el mas en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia Judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a

fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 05 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6719.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de cinco de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00888/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JUAN CARLOS DE LA GARZA HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Circuito Insurgente Norte número 113, casa 07 Tipo Bi del Fraccionamiento Hacienda La Cima de esta ciudad, con una superficie de terreno de 78.00 metros cuadrados y construcción de 50.52 metros cuadrados, correspondiéndole un indiviso de 4.166%, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros con propiedad privada, AL SUR: en 6.50 metros con calle Circuito Insurgentes Norte, AL ESTE: en 12.00 metros con lote 08, AL OESTE: en 12.00 metros con lote 06.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1354, Legajo 3-028 de fecha 05 de marzo del 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 5452 de dos de agosto de dos mil dieciséis, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 20 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6720.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00735/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MARÍA DOLORES ZÚÑIGA CANO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Torre Ciudad de México número 118, del Fraccionamiento "Villa las Torres" edificada sobre el lote 29 de la manzana 43, con superficie de terreno de 99.00 m2 y superficie de construcción de 55.94 m2, con las

siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Torre Ciudad de México, AL SUR, en 6.00 mts con lote 10, AL ESTE, en 16.50 mts con lote 30, AL OESTE, 16.50 mts con lote 28.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1742 Legajo 3-035 de fecha veintiocho de abril de dos mil uno de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como Finca No. 96877 del trece de enero del 2014."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MN), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$155,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 05 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6721.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de tres de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00485/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por el C. Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. MARÍA DEL SOCORRO SÁENZ PECINA Y LEONARDO CAMPOS SÁNCHEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Arabia, número 14, entre Costa de Marfil y Costa de Oro del Fraccionamiento "Vista Del Sol" edificada sobre el lote 6 de la manzana 5, con superficie de terreno de 121.87 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.50 metros con calle Arabia, AL SUR: en 7.50 metros con lote número 21, AL ESTE: en 16.25 metros con lote número 07, AL OESTE: en 16.25 metros con lote número 05.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 108312, Legajo 2167 de fecha dieciséis de mayo del año mil novecientos noventa y seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas", así como Finca 113841 de diecisiete de junio de dos mil dieciséis, constituido en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo

en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo legal postura para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$533,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 03 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6722.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de siete de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00670/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los CC. SIMONA BÁRCENAS ALMAZÁN Y OSIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Bahía de San Quintín, número 211, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 20 de la manzana 38, con superficie de terreno de 78.00 m2, y una superficie de construcción de 35.21 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 05.20 metros con lote número 11, AL SUR: en 05.20 metros con calle Bahía de San Quintín, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 19, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 21.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4269, Legajo 3-086 de fecha tres de junio del dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 109969 de dieciocho de enero de dos mil dieciséis.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6723.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en el Expediente 01023/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Cumplimiento de Convenio promovido por la C. ABIGAIL RIVERA SANDOVAL en contra de MARIO CABRIALES VÁZQUEZ, dentro del Incidente de Ejecución de Sentencia por auto de fecha 07 siete de junio del año en curso, ordeno sacar a remate en segunda almoneda en pública subasta y al mejor

postor, con rebaja del 20% veinte por ciento de la sobre la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble; consistente en:

El bien inmueble ubicado en Tampico, Tamaulipas y se identifica como; fracción A, del lote 12, manzana 5, colonia Los Pinos del municipio de Tampico, Tamaulipas, así como de las construcciones enclavadas en dicho inmueble, con datos de Registro Público de la Propiedad, Sección I, Número 14020, Legajo 281, de fecha 27 de marzo del 2000 dos mil, identificado como Finca 2824, del municipio de Tampico, Tamaulipas; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10:00 mts con calle Cuatro, AL SUR en 10.00 mts con lote 10; AL ESTE, en 33.10 mts con Ricardo Hinojosa, y AL OESTE, en 33.20 mts con fracción B, del propio lote 12; con superficie de terreno, 326.69 m2.- teniendo un valor total según los peritos valuadores designados en autos de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).- Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor fijado al bien.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, en la Oficina Fiscal de aquella localidad a la que pertenezca el bien raíz de que se trata, y en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate, la cual tendrá verificativo en el local e ocupa este Juzgado el día 23 VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE A LAS 12:00 DOCE HORAS, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor pericial fijado al mismo con una rebaja del 20% veinte por ciento.- Es dado el día 10 de octubre del año en curso.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria Relatora en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. DOMINGA SÁNCHEZ SANTIAGO.- Rúbrica.

6724.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha tres de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00393/2014, promovido por el Lic. Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra del C. ARTURO HERNÁNDEZ CERVANTES, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 14, de la manzana 40 ubicada en la calle Paseo Playa Diamante con el número Oficial 151 del Fraccionamiento Villas Diamante, Segunda Etapa del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, compuesto por una superficie de 115.50 m2 de terreno y construcción edificada sobre el mismo, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 16.50 M.L con lote 13; AL SUR: en 16.50 M.L con lote 15; AL ESTE: en 7.00 M.L con calle Playa Diamante; AL OESTE: en 7.00 M.L con lote 21, bajo la inscripción 2a, de la Finca Urbana Número 123211, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble fijó en la cantidad de \$454,500.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y

CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de octubre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6725.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha siete de octubre del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00698/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. CAROLINA PÉREZ HERNÁNDEZ por sus propios derechos, en su carácter de cesionaria de los derechos de cobro y derechos litigiosos que hizo en su favor SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de los C.C. RAMÓN MARTIN CASTILLO SÁNCHEZ, BEATRIZ ESCAMILLA MONROY Y KARLA LORENA PÉREZ COBOS, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Departamento ubicado en Andador Nigeria, departamento 4, tipo M-6, edificio 104, lote 24, manzana 16-A, condominio 16-a, del Conjunto Habitacional "El Arenal".- Superficie: 62.62 metros cuadrados.- medidas y colindancias: AL SUR-ESTE: en 8.10 metros con fachada principal hacia Andador Nigeria; AL NOR-OESTE: en 9.25 metros con fachada posterior; AL SUR-OESTE: 5.32 metros con DT. 3 y 5.76 metros en LQ con pasillo comunal del edificio; AL NOR-ESTE: 6.95 metros con fachada lateral hacia propiedad particular; arriba: con DT. 6; abajo: con DT. 2.- Propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, como Finca Urbana Número 29553 de fecha (07) siete de marzo del año (2012) dos mil doce del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Con un valor de \$254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 001100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (28) VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016) A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 13 de octubre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6726.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha treinta de septiembre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00313/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de NORA HILDA BUSTOS SANTES, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Puerto Peñasco, número 252, lote número 42, de la manzana 23, del Fraccionamiento Puerta Del Sol, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de Terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 36.18 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 M.L. con lote 43, AL SUR: en 15.00 M.L. con lote 41, AL ESTE: en 6.00 M.L. con lote 21, y AL OESTE: en 6.00 M.L. con calle Puerto Peñasco; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 182765 de fecha 11 de Julio del 2016 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 18 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6727.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de septiembre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00830/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado legal del HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSÉ IVÁN MARTÍNEZ ALEMÁN, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Campeche, número 49, lote número 25, de la manzana 02, del Fraccionamiento Hacienda los Muros II, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 50.85 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 12.00 M.L. con lote 26, AL SUR: en 12.00 M.L. con lote 24, AL ORIENTE: en 6.50 M.L. con calle Campeche, y AL PONIENTE: en 6.50 M.L. con lote 31 Condominio 33 del Fraccionamiento Hacienda Los Muros I;

inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 169154 de fecha 10 de septiembre del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en las Estradas del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicada sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$329,000.00 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijada a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 07 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6728.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01592/2014, promovido por el Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado legal de BBVA BANCOMER S.A., en contra del C. JORGE ARTURO NÚÑEZ RUBIO Y GUADALUPE OLARTE PERDOMO, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote 36 de la manzana 31, de la calle Washington, con número Oficial 515, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de esta ciudad, del tiene una superficie de 91.00 metros cuadrados de terreno y 65.90 metros cuadrados de construcción con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 6.50 metros lineales con calle Washington; AL SUROESTE: en 6.50 metros lineales con lote 80; AL SURESTE: en 14.00 metros lineales con lote 37; AL NOROESTE: en 14.00 metros lineales con lote 35.- Inscrito en el Registro Pública de la Propiedad del Estado, bajo la inscripción 20 de la Finca Número 8690 de fecha 24 de octubre de 2014, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicada sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$361,500.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de octubre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6729.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00144/2015, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ROCIO HERNÁNDEZ RAMOS, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien, inmueble hipotecado consistente en:

La casa 55 con el número 213, de la calle Avenida La Sierra de la Villa La Cueva en la manzana 8 del Conjunto Habitacional La Cima Quinta Etapa de esta ciudad, tiene una superficie de construcción de 47.615 metros cuadrados y una superficie de terreno 72.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 2.90 y 3.10 metros, con Avenida La Sierra; AL SUR: en 2.30 y 3.70 metros con casa 42; AL ESTE: en 12.00 metros con casa 56; AL OESTE: en 12.00 metros con casa 54.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 1955, Legajo 2-040, de fecha 18 de marzo del 2004, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicada sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidas.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrada la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de octubre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6730.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00494/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de JUANA MA. SOLÍS IZAGUIRRE, ordenó sacar a

remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Antigua, número 122, del Fraccionamiento Villa las Torres de esta ciudad, edificada sobre el lote 12 de la manzana 13, con superficie de terreno de 105.00 m² y superficie de construcción de 55.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Antigua, AL SUR, en 6.00 mts con lote 54, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 13, AL OESTE, en 17.50 mts con lote 11.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8079, Legajo 162 de fecha 16 de febrero de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas y Número de Finca 107641 de este municipio.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$153,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 27 de septiembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6731.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de septiembre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00508/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de LEONOR GONZÁLEZ DE LOS REYES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda 39, tipo Bi, ubicada en la calle Niños Héroes, número 120, del Fraccionamiento Hacienda La Cima de esta ciudad, con superficie privativa de terreno de 78.00 m² y superficie de construcción de 50.52 m², correspondiéndole un indiviso de 2.031 % con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con calle Niños Héroes, AL SUR, en 6.50 mts con lote 9 del condominio 9, AL ESTE, en 12.00 mts con lote 38, AL OESTE, en 12.00 mts con lote número 40.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 107893 de fecha 02 de septiembre del 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA

ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$132,666.66 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$199,000.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 27 de septiembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6732.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00376/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de SARA IDALIA SAUCEDA RODRÍGUEZ Y JULIO CESAR CALDERAS RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Tíbet, número 37, del Fraccionamiento Vista del Sol, de esta ciudad, edificada sobre el lote 27 de la manzana 11, con superficie de 120.00 m² y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle lotes 20 y 21, AL SUR, en 6.00 mts con calle Tíbet, AL ESTE, en 20.00 mts con lote 26, AL OESTE, en 20.00 mts con lote número 28.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca No. 108269, de este municipio; Sección I, Número 117674, Legajo 2354 de fecha 13 de mayo de 1999, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 27 de septiembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6733.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por auto de veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00320/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. TOMAS ÁLVAREZ HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Palma Bonita, número 105, del Fraccionamiento "Los Palmares" edificada sobre el lote 8 de la manzana 69, con superficie de terreno de 90.00 m2 y con una superficie de construcción de 36.69 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 09, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 07, AL ESTE: en 06.00 metros con calle Palma Bonita, AL OESTE: en 06.00 metros con lote número 39.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 18947, de fecha veintiséis de enero del año dos mil nueve de este Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".- Así como la finca 18947 de veintiséis de enero de dos mil nueve de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción cuarta.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de septiembre de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

6734.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por Ministerio de Ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las testigos de asistencia las C.C. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, por auto del (29) veintinueve de septiembre del dos mil dieciséis (2016), dictado dentro del Expediente Número 00063/2015 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de LÁZARO

DOMÍNGUEZ PADRÓN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Laguna Catemaco, número 103, del Fraccionamiento "Ampliación Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 34 de la manzana 13, con superficie de terreno de 67.50 m2, y una superficie de construcción de 6317 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con calle Bahía Huatulco, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 33-A, AL ORIENTE: en 4.50 metros con fracción restante de la misma manzana, AL PONIENTE:- en 4.50 metros con calle Laguna Catemaco.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4532, Legajo 3-091 de fecha once de abril de dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; así como la Finca 112796 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Constituida en la inscripción 1ª.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación. por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016), siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$267,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble en la Junta de peritos celebrada el (23) veintitrés de septiembre del dos mil dieciséis (2016), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de septiembre de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

6735.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintisiete de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00446/2015, promovido por el Lic. Samuel Hernández Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. KAREN YANELY CASTILLO GUERRERO, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 67, de la manzana 107 vivienda 2, de la calle Lirios número oficial 209 A planta baja, del Fraccionamiento Villa Florida, de esta ciudad, área privativa construcción 66.48 metros cuadrados, áreas comunes 17.76 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales, con área común del estacionamiento; AL SUR: en 6.00 metros lineales con lote 5; AL ESTE: en 10.97 metros lineales con muro común; AL OESTE: en 10.97 metros lineales con lote 69.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 40 Número 3276, de fecha 7 de febrero del 2013, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 126018 de fecha 08 de septiembre del 2016.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a

cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$314,000.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidas.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrada la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de octubre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6736.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis y treinta de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00572/2013, promovido por el LIC. GUILLERMO USCANGA FERRA, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. SERGIO SALOMÓN HERNÁNDEZ., la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 13, de la manzana 116, del Fraccionamiento Rincón de las Flores, ubicado en calle Privada Laurel 213, con una superficie de construcción de 40.55, metros cuadrados y Superficie de terreno 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote 14; AL SUR: en 15 metros con lote 12; AL ESTE: en 6.00 metros, con Privada Laurel; AL OESTE: 6.00 metros, con lote 24, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo a inscripción 2a, de la Finca 7699 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial a fin de que comparezcan ante este Tribunal de la audiencia de remate de primera almoneda que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO en el local, de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de octubre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6737.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha treinta de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01166/2013, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. EDITH AURORA NAÑEZ NATAREN, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 2, manzana 34, ubicado en calle Paseo Media Luna, con el número oficial 103, del Fraccionamiento Villas Diamante, Segunda Etapa, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, la cual tiene una superficie de construcción de 34.94 m2, sobre una superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con calle Paseo Media Luna; AL SUR: en 6.00 M.L. con lote 35; AL ESTE: en 15:00 M.L. con lote 3 (tres); AL OESTE: en 15.00 (quince metros lineales) con lote 1, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, baja la Finca 15099, de fecha 02 de julio del 2008 del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 15099.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de octubre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6738.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha treinta de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00503/2013,

promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JORGE ALBERTO VALERA LUCAS, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca marcada con el número 130, con superficie de construcción de 47.615 metros cuadrados, de la calle El Arenal, del Fraccionamiento La Cima Primera Etapa, de esta ciudad, y terreno sobre el cual se encuentra construida o sea el lote número 09, de la manzana 01, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 2.30 y 3.70 metros, con casa 36 de Condominio El Cerro; AL SUR: en 2.90 y 3.10 metros con calle El Arenal; AL ESTE: en 12.00 metros, con casa 08; AL OESTE: en 12.00 metros, con casa 10, el cual tiene una superficie de 72.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 3860, Legajo 2-070, de fecha 06 de junio del 2002, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 178446 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de las de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$276,000.00, (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijada a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de octubre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6739.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha treinta de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00679/2014, promovida por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. BRANIA SELENE MEDINA RAMÍREZ, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 337, con superficie de construcción de 62.360 metros cuadrados, de la calle El Amazonas de la Villa el Amazonas, del Fraccionamiento La Cima Octava Etapa, de esta ciudad, y terreno sobre el cual se encuentra construida o sea el lote número 55, de la manzana 11, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en

06.00 metros, con calle El Amazonas; AL SUR: en 06.00 metros con casa 13 del Condominio La laguna; AL ESTE: en 12.00 metros, con casa 56; AL OESTE: en 1.49, 8.81 y 1.70 metros, con casa 54, el cual tiene una superficie de 72.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 4620, Legajo 2-093, de fecha 09 de junio del 2004, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 178420.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de las de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$371,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UNO MIL PESOS 00/100 M.N.)(sic), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de octubre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6740.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00461/2013, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. BLANCA MARGARITA CARREO ZÚNIGA, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 26 de la manzana 6, de la calle Privada Mezquite sobre el cual se encuentra construida la casa habitación, con el número oficial 522, con superficie de 106.62 m2 (ciento seis metros sesenta y dos centímetros cuadrados) de terreno y 35.78 m2 (treinta y cinco metros con setenta y ocho centímetros cuadrados) de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.06 metros con lote 3; AL SUR: en 9.84 metros con calle Privada Mezquite; AL ESTE: en 15.00 metros con calle lote 25; AL OESTE: en 12.40 metros con lote 27, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera Número 5156, Legajo 2-104, de fecha 28 de marzo del 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a

cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de octubre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6741.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 12 de octubre de 2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de octubre del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00969/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado José Ernesto Balderas Alvarado, apoderado legal del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de CRISTÓBAL CASTILLO RUIZ se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Un predio urbano ubicado en calle Simón Bolívar número 1019 de la colonia Pedro Sosa, con una superficie de 451.35 m2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.62 metros con María Amilana Jasso de Z, AL SUR, en 10.62 metros con calle Simón Bolívar, AL ORIENTE en 42.50 metros con Antonio Castillo Ruiz y AL PONIENTE en 42.50 metros con Esteban González, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 18, Legajo 95, Año 79, del municipio de Victoria, Tamaulipas se ordena sacar a remate el mismo en publica almoneda en la suma de \$1'061,000.00 (UN MILLÓN SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para que mediante la publicación de edictos que se publicaran por DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, en consecuencia, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo.

La C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

6742.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00595/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de NORA MIRELLA MELÉNDEZ BULNES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Juan, número 112, entre calle Loma Alta y Loma Prieta, del Fraccionamiento Lomas de San Juan de esta ciudad, edificada sobre el lote 12 de la manzana 83, con superficie privativa de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 52.16 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle San Juan, AL SUR, en 7.00 mts con lote 35, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 13, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 11.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 108403 de fecha 25 de septiembre de 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$185,600.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$123,733.33 (CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MN.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 05 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6743.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de doce de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00482/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Isidro Hernández Hernández y continuado por el C. Licenciado Ebelio Infante Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de los C.C. RAÚL MARES RÍOS Y MIRIAM ÁLVAREZ TREJO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Colegio de Contadores, número 15, del Fraccionamiento "Nuevo Milenio II" edificada sobre el lote 32 de la manzana 10, con superficie de terreno de 85.20 m2, con una superficie de construcción de 34.10 con las

siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 14.20 metros con lote número 31, AL SUR: en 14.20 metros con lote número 33, AL ESTE: en 6.00 metros con calle Colegio de Contadores, AL OESTE: en 6.00 metros con lote número 18, Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 2234, Legajo 3-045 de fecha veinticuatro de marzo de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 107881 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6744.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de doce de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 0628/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de SERGIO MORALES PERALTA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Laguna Salada, número 155, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 45-A de la manzana 04, con superficie de terreno de 82.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.50 metros con lote número 22, AL SUR: en 5.50 metros con calle Laguna Salada, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 45, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 46.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Numero 8310, Legajo 3-167 de fecha seis de octubre de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".- Así como la Finca 92269 de fecha 22 de marzo de 2013, en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6745.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de siete de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00124/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ANGÉLICA MARTÍNEZ OLIVARES Y ELEAZAR LOZANO GUERRA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Río Panuco, número 74, de la colonia "Campestre Del Río II" edificada sobre el lote 03 de la manzana 08, con superficie de terreno de 166.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 7.90 metros con calle Río Panuco, AL SURESTE: en 21.00 metros con lote número 04, AL SUROESTE: en 7.90 metros con lotes números 22 y 06, AL NOROESTE: en 21.00 metros con lote número 02.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número Tres, Legajo 153 del año dos mil de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".- Así como la Finca 92315 de veintiséis de marzo de dos mil trece en este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Constituida en la inscripción Primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$262,000.00 (DOS CIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 07 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6746.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00803/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de SEBASTIÁN HERNÁNDEZ SALAS, CRISTINA RODRÍGUEZ CHÁVEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Sergio Martínez Calderoni, número 31, del Fraccionamiento Los Presidentes de esta ciudad, edificada sobre el lote 16 de la manzana 10, con superficie privativa de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 56.53 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 61, AL SUR, en 6.00 mts con calle Sergio Martínez Calderoni, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 17, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 15.- Y

que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 107758, de fecha 26 de agosto de 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$155,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora y que es la cantidad de \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 18 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6747.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A TODOS LOS INTERESADOS.

Dentro de los autos que integran el Expediente Civil Número 30/2016, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum, promovido por ANDREA GUERRERO VÁZQUEZ, en fecha dos (02) de agosto de dos mil dieciséis (2016), se dictó un auto que admitió a trámite su solicitud, consistente en acreditar que tiene la posesión del siguiente bien inmueble Predio rustico ubicado en Rancho Los Reyes municipio de Villagrán, Tamaulipas, con superficie de 3-49-78.01 hectáreas (34,978.01 m2) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 206.398 metros colinda con María Hernández Doria y Ejido Candelario Reyes; AL SUR: 203.343 metros colinda con Héctor Manuel Carrillo Reséndez; AL ESTE: 174.764 metros, colinda con Domingo Bautista, y AL OESTE: 172.112, colinda con Antonio Iracheta.

Lo anterior se hace del conocimiento de los interesados a efecto de que eventualmente concurren al presente procedimiento, en caso de considerarse con derecho alguno respecto del inmueble anteriormente descrito.- Este edicto se mandó publicar por 3 VECES consecutivas de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas, a 26 de agosto de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

6792.- Noviembre 1, 8 y 15.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A TODOS LOS INTERESADOS.

Dentro de los autos que integran el Expediente Civil Número 31/2016 relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria promovido por HUGO ALFREDO LEAL RENDÓN en fecha dos (02) de agosto del dos mil dieciséis (2016) se dictó

un auto que admitió a trámite su solicitud, consistente en acreditar que tiene la posesión respecto del siguiente bien inmueble ubicado en Hidalgo, Tamaulipas: constante de una superficie de 151,375.03 m2 (15-13-75-03) hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 630.329 metros con Ejido Buenos Aires y parcela 308 de Martin Lazcano Reyes; AL SUR en 478.810 metros con parcela 110 de Teodoro Rodríguez Rodríguez; AL OESTE en 273.241 metros con Leobardo Cuellar Cuellar; parcela 109 de Nicolás Esquivel Martínez; y parcela 307 de José Jesús Vázquez Briones; y AL ESTE en 312.695 metros con Leobardo Cuellar Cuellar.

Lo anterior se hace del conocimiento de los interesados a efecto de que eventualmente concurren al presente procedimiento, en caso de considerarse con derecho alguno respecto del inmueble anteriormente descrito.- Este edicto se mandó publicar por 3 VECES consecutivas de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas, a 26 de agosto de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

6793.- Noviembre 1, 8 y 15.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A TODOS LOS INTERESADOS.

Dentro de los autos que integran el Expediente Civil Número 33/2016 relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria promovido por ROSA GUERRERO DELGADO en fecha dos (02) de agosto del dos mil dieciséis (2016) se dictó un auto que admitió a trámite su solicitud, consistente en acreditar que tiene la posesión respecto del siguiente bien predio rústico ubicado en La Boquilla municipio de Villagrán, Tamaulipas, con una superficie de 6-52-88 seis hectáreas 52 áreas 88 metros 2, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 742.30 M.L. a colindar con Serapio Sánchez Hernández; AL SUR: 535.00 y 205.60 M.L. a colindar con Armando Lozano Rodríguez en dos líneas; AL ESTE: 38.60 y 50.00 M.L. a colindar con Armando Lozano Rodríguez en dos líneas, y AL OESTE: 70.40 M.L. a colindar con Camino a de la Nutria a la Boquilla.

Lo anterior se hace del conocimiento de los interesados a efecto de que eventualmente concurren al presente procedimiento, en caso de considerarse con derecho alguno respecto del inmueble anteriormente descrito.- Este edicto se mandó publicar por 3 VECES consecutivas de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas, a 26 de agosto de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

6794.- Noviembre 1, 8 y 15.-2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dos de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00480/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. CARLOS CÁRCAMO VÁZQUEZ, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 212, con superficie de construcción de 41.97 metros cuadrados, de la calle Flor de Begonia, del Fraccionamiento San Valentín, de esta ciudad, y terreno sobre el cual se encuentra construida o sea el lote número 07, de la manzana 12, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; 6.00 metros con calle Flor de Begoña; AL SUR; 6.00 con lote 28; AL ORIENTE: en 17.00 metros con lote 8; AL PONIENTE en 17.00 metros con lote 06, el cual tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 5508, Legajo 2-111, de fecha 03 de abril del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas, actualmente Finca Número 180837.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidas.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrada la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de agosto del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6797.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dos de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00660/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. FELIPE TAPIA CÉSPEDES, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 212, con superficie de construcción de 41.97 metros cuadrados, de la calle Flor de Begonia, del Fraccionamiento San Valentín, de esta ciudad, y terreno sobre el cual se encuentra construida a sea el lote número 07, de la manzana 12, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; 6.00 metros con lote 28; AL ORIENTE: en 17.00 metros, con lote 08, AL PONIENTE: en 07.00 metros, con lote 06, el cual tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 5508, Legajo 2-111, de fecha 03 de abril del 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente Finca Número 180837.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a

cabo a las DIEZ HORAS DEL DA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidas.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrada la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de agosto del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6798.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00193/2015, promovido por el C. Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. SONIA CRISTAL PONCE FELICIANO, la Titular de este Juzgado C. Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 43, de la manzana 32, ubicado en la calle Circuito Río el Sabinal con el número oficial 129, del Fraccionamiento Villas Diamante Segunda Etapa del municipio de Reynosa, Tamaulipas, el cual tiene una superficie de construcción de 34.94 metros cuadrados sobre una superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales, con lote 72; AL SUR: en 6.00 metros lineales con calle Circuito Río el Sabinal; AL ESTE: en 15.00 metros lineales, con lote 42; AL OESTE: en 15.00 metros lineales, con lote 44.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 3112, Legajo 2-063, de fecha 8 de febrero del 2008, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 180577 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de agosto del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6906.- Noviembre 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de octubre del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00143/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por ANGEL ALBERTO FLORES RAMOS en contra de NÉLIDA CECIT DÍAZ ALVARADO DE ESTRADA, JUAN ESTRADA ÁVILA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Ave. Río Grijalva, número 34, lote 47, manzana 36, Fraccionamiento El Campanario, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con lotes 12 y 13; AL SUR: 6.00 metros con calle Río Grijalva; AL ORIENTE: 18.01 metros con lote 46; y AL PONIENTE: 18.00 metros con lote 48; y con un valor de \$286,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6832.- Noviembre 2 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de octubre del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00329/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por ANGEL ALBERTO FLORES RAMOS en contra de MARÍA DE LOURDES MOLINA AGUILAR, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa Habitación ubicada en calle Avenida Artículo 21, número 1007, lote 15, manzana 9, Fraccionamiento Los Toboganes en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con lote 16; AL SUR: 15.00 metros con lote 14, AL ESTE 6.00 metros con lote 12, y AL OESTE: 6.00 metros con Avenida Artículo 21; y con un valor de \$583,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la

ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6833.- Noviembre 2 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01136/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de PEDRO TOLEDO DOMÍNGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Rinconada del Chairel Sur, número 236, entre Laguna Aguada Grande y Rinconada del Chairel Sur, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de esta ciudad, edificada sobre el lote 61 de la manzana 11, con superficie privativa de terreno de 60.00 m2 y superficie de construcción de 32.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 4.00 mts con calle Rinconada del Chairel Sur, AL SUR, en 4.00 mts con propiedad privada, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 62, muro meridiano de por medio, AL OESTE, en 15.00 mts con área común.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 108040 de fecha 18 de junio de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIESEIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$104,666.66 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 08 de septiembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6907.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00180/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el ciudadano Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del ciudadano ALEJANDRO RAMÍREZ MEZA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Sauce número 444, entre Avenida Noche Buena y Avenida Lirio, Código Postal 88295, del Fraccionamiento "Valle Elizondo", de Nuevo Laredo Tamaulipas, al que le corresponde el lote 46, manzana 71, el cual fue construido en una superficie de terreno de 102.00 m2, y de construcción 33.47 m2 con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 06.00 mts con lote 03, AL SUR: 06.00 mts con calle Sauce, AL ESTE: 17.00 mts con lote 45, AL OESTE: 17.00 mts con lote 47, y valuado por los peritos en la cantidad de \$196,600.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la lista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito b serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6908.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de doce de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 623/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra del C. DAVID FERNANDO MOZQUEDA CORONADO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Montserrat número 165, con superficie de 55.00 metros cuadrados de construcción, con 100% de los derechos del muro medianero de la vivienda contigua; y el 100% de los derechos de propiedad del lote 36, manzana 22, con una superficie de terreno de 96.00 metros cuadrados del Fraccionamiento Villa las Torres, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con lote 33, AL SUR, en 6.00 metros con calle Montserrat, AL ESTE, en 16.00 metros con lote 35, AL OESTE, en 16.00 metros con lote 37.- El inmueble antes identificado se

encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Inscripción I de fecha 23 de septiembre del 2015, Finca 108357."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$212,700.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6909.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01871/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ROSA LEAL HERNÁNDEZ, GILBERTO MÁRQUEZ SANTIAGO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Profesora Alicia Arguelles Cisneros, número 37, del Fraccionamiento Martha Rita Prince Aguilera de esta ciudad, edificada sobre el lote 36 de la manzana 28, con superficie privativa de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 34.89 m2, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE, en 7.00 mts con lote 19, AL SUR, en 7.00 mts con calle Profesora Alicia Arguelles Cisneros, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 35, AL OESTE, en 15.00 mts, con lote 37.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 9261, Legajo 3-186 de fecha 04 de diciembre de 2006 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y de la parte cantidad de \$116,666.66 (CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MN.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 04 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6910.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de doce de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00591/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de DOLORES CHIÑAS PÉREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Guillermo Guajardo González, número 40, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada en la manzana 9, lote 59, con superficie de terreno de 102.00 m², y de construcción 44.10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Guillermo Guajardo Glz., AL SUR: en 6.00 metros con lote número 20, AL ESTE: en 17.00 metros con lote número 58, AL OESTE: en 17.00 metros con lote número 60.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I (Primera), Número 5998, Legajo 3-120 de fecha ocho de octubre de dos mil tres de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; así como la Finca .108210 de fecha 17 de septiembre del 2015.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$190,666.67 (CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6911.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de doce de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 593/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra del C. ANGÉLICA MARTÍNEZ LÓPEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Loma Hermosa, número 85, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 22 de la manzana 26, con superficie de terreno de 105.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 23, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 21, AL ESTE, en 7.00 mts con lote número 11, AL OESTE, en 7.00 mts con calle Loma Hermosa.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número

107852 de fecha uno de septiembre de dos mil quince del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$229,200.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6912.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de once de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00642/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Isidro Hernández Hernández y continuado por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de LETICIA ZÚÑIGA IRACHETA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Doña Josefina, número 159, del Fraccionamiento "Jardines de San Felipe" edificada sobre el lote 49 de la manzana 30, con superficie de terreno de 90.00 m² y superficie de construcción de 34.1400 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 09, AL SUR, en 6.00 mts con calle Doha Josefina, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 48, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 50.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección I (Primera), Número 3976, Legajo 3-080 de treinta y uno de mayo de dos mil seis de Matamoros, Tamaulipas, así como la Finca Número 108525, inscripción primera de dos de octubre de dos mil quince, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado por la parte actora en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6913.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES**

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diez de octubre del dos mil dieciséis, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00941/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por los Lic. Francisco Javier Ayala Leal y/o Daniel Corrales Alvarado en su carácter de apoderados legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), y continuado por el Licenciado Francisco Javier Ayala Castillo, con el mismo carácter, y continuado posteriormente por la C. Lic. Perla Pacheco Montaña, con el mismo carácter en contra de los C.C. ESTEBAN RAMÍREZ ZUMAYA Y CRISPINA LETICIA VALDEZ LAWTON, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en Avenida Las Torres, casa marcada 123, manzana 56, lote 159, Condominio "J", del Conjunto Habitacional "Los Claustros III" del Fraccionamiento Ampliación Tancol, Puerta Colorada, en Tampico, Tamaulipas, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias, así como la superficie de 63.45 metros; AL SUR: en 5.30 metros y 6.70 metros con lote 160; AL ESTE en 4.00 metros con área común Avenida Las Torres; AL OESTE: en 4.00 metros con lote 156-A; AL NORTE: en 3.90 y 8.10 metros con lote 158.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo el Número 116286, Legajo 2326, Sección Primera, de fecha 23 de julio de 1996, al cual se le asignó un valor pericial de \$384,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los catorce de octubre del dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

6914.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Ciudad Valle Hermoso, Tamaulipas, a veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con fecha veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, se ordenó un edicto en el Expediente Número 0013/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Fabiola Alejandra Benavidez Gallegos, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de OLIVIA MEDINA BAHENA; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: casa marcada con el número 166 A, de la calle Obrero Mundial, lote 1, manzana 3, del Fraccionamiento "Buenavista", con superficie de 103.20 m2 (ciento tres punto veinte metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con calle Obrero Mundial, AL SUR, en 6.00 metros con límite del Fraccionamiento; AL ESTE, en 17.20 metros con lote número 2, y AL OESTE, en 17.20 metros, con calle, 21 de Marzo; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 87407, Legajo 1749, del municipio de Valle Hermoso, Tam., con fecha 30 de noviembre de 1995, y en virtud de la nueva inmatriculación le corresponde la Finca No. 7544 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.- Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$132,324.047 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 047/100 M.N.), es decir, las dos terceras partes de la cantidad de \$198,486.07 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.), señalándose las (CATORCE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO), a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6915.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Ciudad Valle Hermoso, Tamaulipas, a veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con fecha veintiuno de octubre del año dos mil dieciséis, se ordenó un edicto en el Expediente Número 0013/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Fabiola Alejandra Benavidez Gallegos, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de MIGUEL ANGEL CASTRO GARCÍA; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, y 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: casa marcada con el número 421, de la calle Roble, lote 11, manzana 05, del Fraccionamiento "Arboledas del Valle", con superficie de 124.60 m2 (ciento

veinticuatro punto sesenta metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 metros con calle Roble; AL SUR, en 7.00 metros con lote número 30; AL ESTE, en 17.80 metros con lote número 12, y AL OESTE, en 17.80 metros, con el lote número ocho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1044, Legajo 3-021, del municipio de Valle Hermoso, Tam., con fecha 01 de febrero de 2005, y en virtud de la nueva inmatriculación le corresponde la Finca No. 7519 del municipio de Valle Hermoso Tamaulipas.- Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$98,200.00 (NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), es decir, las dos terceras partes de la cantidad de \$147,300.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/200 M.N.); señalándose las (DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016), a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6916.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Ciudad Valle Hermoso, Tamaulipas, a veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con fecha veintiuno de octubre del año dos mil dieciséis, se ordenó un edicto en el Expediente Número 0310/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Fabiola Alejandra Benavidez Gallegos, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de ROBERTO ÁLVAREZ LOZANO; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, y 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: casa marcada con el número 627, de la calle San Ramón entre Brecha 124 y San Arnoldo, lote 03, manzana 03, de la colonia "San Luis II", con superficie de 124.60 m2 (ciento veinticuatro punto sesenta metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 metros con calle Roble; AL SUR, en 7.00 metros con propiedad privada; AL ESTE, en 17.80 metros con lote número 04, y AL OESTE, en 17.80 metros, con el lote número 02, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6938, Legajo 3-137, del municipio de Valle Hermoso, Tam., con fecha 01 de febrero de 2005, y en virtud de la nueva inmatriculación le corresponde la Finca No. 7520 del municipio de Valle Hermoso Tamaulipas.- Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$123,333.33 (CIENTO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 M.N.), es decir, las dos terceras partes de la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/200 M.N.); señalándose las (TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016), a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6917.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de doce de octubre de dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente Número 00452/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Isidro Hernández Hernández y continuado por el C. Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JUANA MATA REYES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Benito Juárez, número 58, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 15, de la manzana 15, con superficie de terreno de 105.00 m2 y con una superficie de construcción de 55.02 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 14, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 16, AL ESTE: en 7.00 metros con calle Benito Juárez, AL OESTE: en 7.00 metros con lote número 18.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 7785, Legajo 3-156 de fecha veintiuno de septiembre de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 107604 del diecinueve de agosto de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$263,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6918.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de doce de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00402/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Iván José Campos Montalvo y continuado por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de NORMA ALICIA MOSQUEDA QUIZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Playa Paraíso, número 62, de la colonia Playa Sol edificada sobre el lote 15 de la manzana 32, con superficie de terreno de 160.00 m2 y Superficie de

construcción de 84.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.00 mts con calle Playa Paraíso, AL SUR, en 8.00 mts con lote número 20, AL ORIENTE, en 20.00 mts con lote número 16, AL PONIENTE, en 20.00 mts con lote número 14.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca 107649, de veintiuna de agosto de dos mil quince del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$422,400.00 (CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6919.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de cinco de Octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 01721/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de a C. SUSANA ARACELY RUIZ TORRES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en calle Grenada, número 112, del Fraccionamiento "Villa Las Torres" edificada sobre el lote 06 de la manzana 19, con superficie de terreno de 105.00 m2 y construcción de 61.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Grenada, AL SUR: en 6.00 metros con lote número 61, AL ESTE: en 17.50 metros con lote número 07, AL OESTE: en 17.50 metros con lote número 05.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección (Primera), Número 8275, Legajo 3-166 de fecha siete de noviembre del año dos mil seis.- Así como en la Finca 107648 de veinte de agosto de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$235,000.00 (DOSCIENIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 07 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6920.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de diecinueve (19) de octubre de dos mil dieciséis (2016), dictado dentro del Expediente 01065/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del DESSTEC DESARROLLO DE SISTEMAS S.A. DE C.V., en contra de AUSTREBERTA SÁNCHEZ PÉREZ Y DELFINO RODRÍGUEZ LUNA se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en calle Laguna de San Quintín, número 191, del Conjunto Habitacional Rinconada de las Brisas Etapa XVII-A, edificada sobre el lote 91-C de la manzana 14, con superficie de terreno de 73.18 m2, y una superficie de construcción de 42.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.53 metros con lotes 1 y 2, AL SUR: en 4.23 metros con calle Laguna de San Quintín, AL ESTE: en 15.06 metros con calle Laguna de Montebello, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 91-B muro medianero de por medio.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Número de Finca 2464 de fecha trece de octubre del dos mil ocho de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$241,000.00 (DOSCIENIENTOS CUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 19 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6921.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0007/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de OLGA LIDIA ALVARADO GUTIÉRREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Cap. Ignacio A. de Ayala, número 100-B, del Fraccionamiento Fundadores de esta Ciudad, edificada sobre el lote 33 de la manzana 24, superficie de construcción de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Cap. Ignacio A. de Ayala, AL SUR, en 6.00 mts con lote 12, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 34, AL OESTE, en 17.50 mts con lote 32.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 63095, Legajo 1-262 de fecha 22 de mayo de 1995 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$234,400.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$156,266.66 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MN.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 18 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6922.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de octubre de Dos Mil Dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00360/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de BEATRIZ DEL ANGEL ARENAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Miguel Treviño Emparan, número 167, entre Guillermo Rocha Pérez y Jesús R. Guerra Velazco, del Fraccionamiento Los Presidentes de esta ciudad, edificada sobre el lote 12 de la manzana 2, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 36.28 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 13-A, AL SUR, en 15.00 mts con lote 11-A, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Miguel Treviño Emparan, AL OESTE, en 6.00 mts con limite.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 108549, de fecha 5 de octubre de 2015, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$114,000.00 (CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 MN.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 18 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6923.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de octubre del Dos Mil Dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01981/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MA. DE LOURDES ALVARADO PAREDES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Enrique VIII, número 127, del Fraccionamiento Villa Española de esta ciudad, edificada sobre el lote 33, de la manzana 9, con superficie de 90.00 m2 y superficie de construcción de 53.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 14, AL SUR, en 6.00 mts con calle Enrique VIII, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 32, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 34.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 108589, de fecha siete de octubre de 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$124,000.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 18 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6924.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de doce de octubre dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00751/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Armandina Rangel Hernández y continuado por el C. Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de los C.C. ENRIQUE IZAGUIRRE ARELLANO Y BELÉN DÍAZ VILLASANA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Nogal, número 24, del Fraccionamiento "Los Cedros" edificada sobre el lote 12 de la manzana 09, con superficie de terreno de 105.00 m2 y construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle Nogal, AL SUR: en 7.00 metros con lote números 43 y 44, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 13, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 11.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6623, Legajo 133 de fecha diez de febrero de dos mil de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; así como Finca 108360, Inscripción Primera, de veintitrés de septiembre de dos mil quince, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÍS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 001100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6925.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01184/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ROSABEL GARCÍA VILLAREAL, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Circuito Portales Sur número 67, Casa 34, Tipo I del Fraccionamiento "Hacienda los Portales" con superficie de terreno de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con calle Circuito Portales Sur, AL SUR, en 6.50 mts con propiedad privada, AL ESTE, en 11.00 mts con lote 35, AL OESTE, en 11.00 mts con lote 33.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7237 Legajo 3-145 de fecha cinco de junio de dos mil siete con Finca Número 108327 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÍS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$227,799.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$151,866.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de

que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 30 de septiembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6926.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de octubre de dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente Número 639/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Ebelio Infante Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de los C.C. RICARDO SIFUENTES ALVARADO Y BLANCA LETICIA CHÁVEZ AMAYA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle de Banderas, número 32, del Fraccionamiento "Valle Real" edificada sobre el lote 31 de la manzana 04, con superficie de terreno de 95.55 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 7.00 mts con área verde, AL SUROESTE, en 7.00 mts con calle Valle de Banderas, AL SURESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 34, AL NOROESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 30.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 108889, de fecha veintiocho de octubre de dos mil quince del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÍS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6927.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de once de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00046/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Isidro Hernández Hernández y continuado por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de SILVIA YANETH TOVAR MARROQUÍN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa 09 Tipo B1 ubicada en calle Privada Villagrán, número 18, condominio I del Fraccionamiento "Hacienda del Prado" con superficie de terreno de 71.50 m2 y un indiviso de 2.942% con respecto a su condominio particular, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 6.50 mts con lote 21 del condominio 2, AL SUROESTE, en 6.50 mts con Privada Villagrán, AL SURESTE, en 11.00 mts con lote 10, AL NOROESTE, en 11.00 mts con lote 8.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección I, Número 1412, Legajo 3-029 de diez de febrero de dos mil cinco, así como la Finca Número 108563, de seis de octubre de dos mil quince, constituido en la inscripción primera, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6928.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de once de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 01152/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Isidro Hernández Hernández y continuado por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de KARLA LIZETT PÉREZ HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Don Juan, número 149, del Fraccionamiento "Jardines de San Felipe" edificada sobre el lote 29 de la manzana 24, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 43.6700 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 02, AL SUR, en 6.00 mts con calle Don Juan, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 28, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 30.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección Primera, Número 1696, Legajo 3-034 de ocho de marzo de dos mil seis, así mismo con el Número de Finca 88776, de veintiuno de noviembre de dos mil doce del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y

SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6929.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de Jo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de diez de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 678/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de los C.C. ALEJANDRO IBARRA GAYTÁN Y GRACIELA GARCÍA AGUILLON ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubica en calle: Turquía número 32, entre calle Asia y Líbano, lote 41, manzana 8 del Fraccionamiento Vista del Sol, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.00 metros con lote 40, AL SUR, en 16.00 metros con lote 42, AL ESTE, en 7.50 metros con calle Turquía, AL OESTE, en 7.50 metros con lote 4.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Inscripción I, Finca 108460 de fecha 29 de septiembre del 2015, constituido en la inscripción primera."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 10 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6930.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de diez de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0672/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra del C. EUGENIA MORALES HERRERA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle José Silva Sánchez, número 17, del Fraccionamiento "Los Ébanos II" edificada sobre el lote 09 de la manzana 12, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 26, AL SUR, en 6.00 mts, con José Silva Sánchez, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número 20, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 08.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el

Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 108278, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil quince del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituido en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$206,700.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 10 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6931.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de once de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00887/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Armandina Rangel Hernández y continuado por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ERIKA YOLANDA GONZÁLEZ DELGADO Y LEONARDO PONCE GARCIA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Del Puente, número 05, del Fraccionamiento "Del Puente" edificada sobre el lote 03 tipo B, con superficie de terreno de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros con lote número 61 del condominio 14 de la manzana 05, AL SUR: en 6.50 metros con calle Del Puente, AL ESTE: en 11.00 metros con lote número 04, AL OESTE: en 11.00 metros con lote número 02.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 7509, Legajo 3-151 de fecha veintiocho de noviembre de dos mil uno de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 107647 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6932.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de doce de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00366/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de los C.C. OMAR ALEJANDRO CHÁVEZ LUNA Y JUANA ODILIA HERNÁNDEZ LARA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Andrés, número 19, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 37 de la manzana 82, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 52.16 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote número 10, AL SUR, en 7.00 mts con calle San Andrés, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 36, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 38.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección Primera, Número 1435, Legajo 3-029, de veintitrés de febrero de dos mil seis, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 108458, inscripción primera, de veintinueve de septiembre de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6933.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis (2016), dictado en el Expediente Número 397/2014, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el licenciado Adrián Lara Hernández, en su carácter de apoderado legal de la persona Moral HIPOTECARIA NACIONAL, S.A., DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, contra PERLA DIANA RUIZ MEDINA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: Finca N° 87856 ubicada en el municipio de Victoria, tipo de inmueble: terreno urbano; lote 12 manzana B-4 calle Villa de Aguayo número 238 del Fraccionamiento Haciendas del Santuario; Superficie: 201.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: 1 AL 2 NORTE 10.00 metros con calle Villa de Aguayo; 2 AL 3 SUR 10.00 metros con lote 3; 3 AL 4 ESTE 20.10 metros con lote 13, AL 4 AL 1 OESTE 20.10 metros con lote 11, el cual se encuentra

inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, valuado en la cantidad de \$583,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016); A LAS DOCE HORAS (12:00), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 29 de septiembre de 2016.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6934.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del expediente radicado en este Juzgado con el Número 01532/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Adrián Lara Hernández, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ANTONIO ROJAS SILVA Y GUADALUPE FLORES MAR, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

"Vivienda ubicada en Plaza Tamarindo número 708, Manzana uno, Condominio siete, vivienda catorce del Conjunto Habitacional Villas de Altamira, en Altamira, Tamaulipas, con una área total construida de 53.85 m2, desplantada sobre un lote tipo de 48.20 m2, de superficie, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 11.08 metros con área común del mismo condominio, AL SUR.- en 11.08 metros con vivienda número 13 del mismo condominio, AL ESTE.- en 4.35 metros con vivienda número 53 del mismo condominio, AL OESTE.- en 4.35 metros con área común del mismo condominio.- Correspondiéndole a la vivienda anteriormente descrita por concepto de indiviso sobre las áreas comunes el 2.0834 %.- Inmueble inscrito actualmente en el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca No 80891, del municipio de Altamira, Tamaulipas, al que se le asignó un valor pericial: \$ 260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate, las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL

DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.- Es dado el presente edicto el día 12 de octubre de 2016, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

6935.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00305/2013, relativo al Juicio de Sumario Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Adrián Lara Hernández por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, en contra de DIANA GUADALUPE GALLEGOS MÁRTIR, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria:

Bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, No. 503, lotes 25 y 26, de la manzana 25, de la colonia Licenciado Natividad Garza Leal, en Tampico, Tamaulipas, con superficie de 409.40 m2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; en 18.30 m con calle Miguel Azomoza, AL SUR; en 22.65 m con lotes 27, 28 y 29, AL ESTE; en 20.00 m con lotes 23, y AL OESTE; en 20.50 metros con calle Francisco I. Madero.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, como Finca No. 26032, del municipio de Tampico, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, con rebaja del 20% (veinte por ciento), en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día 12 de octubre de 2016 en la ciudad de Altamira Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

6936.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de octubre del dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente Número 1235/2009, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cobro de Honorarios promovido por el Licenciado Juan José Cherem Loredo en contra de MARÍA JACINTA DE LOS ÁNGELES ROBLEDO CASTILLO, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado:

Terreno urbano, fracción del solar 7 de la manzana 23, de la colonia Guadalupe, de Tampico, Tamaulipas con superficie

de 136.57 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con fracción del solar 7 vendida en diversa escritura a la señora María Valeria Concepción Robledo de Serna, AL SUR: en 15.00 metros con solar 1 manzana 23, AL ESTE en 8.25 metros con solar número 8, AL OESTE en 9.43 metros con calle Guadalajara.- Referencia Catastral 36.01-14-079-012 inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo Finca Número 17154, Inscripción A del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor comercial \$751,135.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación del Distrito Judicial convocándose a postores a la diligencia de remate en segunda almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate, con la rebaja de un 20% veinte por ciento de la tasación.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el fondo auxiliar del tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas, a 19 de octubre del 2016.- La C. Juez Quinta de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

6937.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de siete de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 0381/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Isidro Hernández Hernández y continuado por Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de la C. DORA CERDA ALMARAZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Casa número 48, construida sobre el lote número 15, manzana 9, de la Avenida Casablanca, del Fraccionamiento "Valle de Casa Blanca II", de este municipio, compuesto de una superficie de 90.00 m2, sobre dicho inmueble se encuentra edificada una construcción de 51.22 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales, con Avenida Casablanca, AL SUR: en 6.00 metros lineales, con lote número 22, AL ESTE: en 15.00 metros lineales, con lote número 16, AL OESTE: en 15.00 metros lineales, con lote número 14.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I (Primera), Número 7981, Legajo 3-160, de fecha once de diciembre del dos mil uno, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; así como Finca 107664 de fecha 21 de agosto del 2015.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS,

siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$219,000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 07 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6938.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de once de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00384/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Isidro Hernández Hernández y continuado por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de SERGIO MISAEL GONZÁLEZ MEDELLÍN Y LUZ ELENA HERNÁNDEZ SALAZAR ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle León Guzmán, número 58, de la Unidad Habitacional "Jesús Elías Piña" edificada sobre el Lote 58 de la manzana 74, con superficie de terreno de 121.50 M2 y una superficie de construcción de 60.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.75 metros con calle León Guzmán, AL SUR: en 6.75 metros con terreno de la misma manzana, AL ESTE: en 20.00 metros con lote número 56, AL OESTE: en 20.00 metros con lote número 60.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 478, Legajo 3-010 de fecha veinticuatro de enero de dos mil dos de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 108320, inscripción primera, de veintidós de septiembre de dos mil quince de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado por la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6939.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de once de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 01042/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA

VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MAGDA GUADALUPE SALAZAR FLORES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Don Salvador, número 154, del Fraccionamiento "Jardines de San Felipe" edificada sobre el lote 17 de la manzana 37, con superficie de terreno de 102.00 m², y una superficie de construcción de 37.75 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Don Salvador, AL SUR: en 6.00 metros con lote número 30, AL ESTE:- en 17.00 metros con lote número 18, AL OESTE: en 17.00 metros con lote número 16.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 9407, Legajo 3-189 del seis de agosto del dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 107281 del diecisiete de septiembre de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación POR DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$199,400.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado por la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 18 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6940.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil dieciséis (2016), dictado en el Expediente Número 1034/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por promovido por el licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de "BBVA BANCOMER" S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de OSCAR FRANCISCO MARTINEZ COLLADO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- una casa-habitación ubicada en calle Cd. Guerrero, lote 5, manzana 129, Fraccionamiento Ampliación Industrial, con una superficie de 332.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; 10.00 metros con área de donación municipal; AL SUR: 10.00 metros con calle Cd. Guerrero; AL ESTE: 33.20 metros con lote 4; AL OESTE: 33.20 metros con lote 6, con Clave Catastral 01-01-13-129-005, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas, como Finca Número 16017, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual tiene un valor comercial de \$1'210,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la

inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS A LAS DOCE HORAS (12:00) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 14 de octubre de 2016.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6941.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de octubre de Dos Mil Dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00881/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de LUZ ELVA QUINTANILLA HEREVIA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Santa Elena número 93 entre Santa Lucia y Santa Mónica del Fraccionamiento Villas de Santa Anita de esta ciudad, edificada sobre el lote 08, de la manzana 09, con superficie privativa de terreno de 90.00 m² con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 09, AL SUR, en 15.00 mts con lote 07, AL ESTE, en 6.00 mts con Santa Elena, AL OESTE, en 6.00 mts con lote 41.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 11275, Legajo 226, de fecha 17 de marzo de 1997 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el per/lo de la parte actora, y que es la cantidad de \$140,666.66 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 18 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6942.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de siete de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00849/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JAIME OSVALDO GUEVARA GUTIÉRREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Bahía Manzanillo, número 188, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas" Etapa VIII-A edificada sobre el lote 8 de la manzana 10, con superficie de terreno de 90.00 m2, y una superficie de construcción de 118.50 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Bahía de Manzanillo, AL SUR: en 6.00 metros con lotes número 18 y 19, AL ESTE: En 15.00 metros con lote número 09, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 07.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Numero de Finca 1027 de fecha dos de marzo de dos mil nueve de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$537,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado por la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 7 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6943.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veinte de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 02199/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. FRANCISCO GARZA CAPISTRAN Y ANDREA HERNÁNDEZ GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Andador Leo, número 30, del Fraccionamiento "Satélite" edificada sobre el lote 9 de la manzana 43, con superficie de terreno de 60.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 4.60 metros con Andador Leo, AL SUR: en 4.60 metros con lote número 6-A, AL ESTE: en 13.00 metros con lote número 9-A, AL OESTE: en 13.00 metros con lote número 8-A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en

el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 69198, Legajo 1384 de fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres de este Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 109950 de quince de enero de dos mil dieciséis, constituida en la inscripción primera."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$286,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 20 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6944.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de catorce de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00876/2015 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. PABLO MORENO ZAMORA Y CLAUDIA CAROLINA RAMÍREZ PEDRAZA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Mali número 23, lote 26, manzana 20 del Fraccionamiento Valle de Casa Blanca II, Ampliación, con una superficie de 112.00 metros cuadrados de terreno y una superficie de construcción de 59.33 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con lote 03, AL SUR: en 7.00 metros con calle Mali, AL ESTE: en 16.00 metros con lote 25, AL OESTE: en 16.00 metros con lote 27.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1108, Legajo 3-023 de diecinueve de febrero de dos mil dos de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 119136 de siete de septiembre de dos mil dieciséis, de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 14 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6945.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de catorce de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 01117/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA ESTHER CRUZ ROSALES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Conde de Barcelona, número 279, del Fraccionamiento "Villa Española" edificada sobre el cien por ciento de los derechos de propiedad del lote 34 de la manzana 24, así como cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad del muro medianero de la vivienda del lote contiguo, con superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 33, AL SUR: en 6.00 metros con calle Conde de Barcelona, AL ESTE: en 15.00 metros con calle Virgilio Garza Ruiz, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 35.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 78798 de ocho de septiembre de dos mil dieciséis, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 17 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6946.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de trece de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 01312/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de DIMAS JESÚS MARTÍNEZ MENDOZA Y ESMERALDA RAMÍREZ PÉREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Turquía, número 41, del Fraccionamiento "Valle de Casa Blanca III" edificada sobre el lote 25 de la manzana 21, con superficie de terreno de 90.00 m2 y de construcción de 56.65 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 20, AL SUR:- en 6.00 metros con calle Turquía, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 24, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 26.- Y que se encuentra debidamente inscrito

en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 10127, Legajo 3-203 de fecha siete de diciembre de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".- Así como la Finca 119091 de cinco de septiembre de dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6947.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de catorce de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00583/2015 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ABEL MARTÍNEZ GARCÍA y ROSA ISELA SÁNCHEZ LOREDO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

...Vivienda ubicada en calle Crédito a la Palabra número 8, lote 14, manzana 3 del Fraccionamiento Vamos Tamaulipas, con una superficie de 110.95 metros cuadrados, con una construcción de 55.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle Crédito a la Palabra, AL SUR: en 7.00 metros con lote 21, AL ESTE: en 15.85 metros con lote 15, AL OESTE: en 15.85 metros con lote 13.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6255, Legajo 3-126 de fecha 16 de octubre del 2001 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".- Así como la Finca 119099 de cinco de septiembre de dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 14 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6948.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de siete de octubre de dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente 00808/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por el C. Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ROBERTO NAVARRO BRIONES Y RAQUEL ZAVALA RAMÍREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Laguna del Carpintero, número 300, del Fraccionamiento "Conjunto Habitacional Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 35 de la manzana 25, con superficie de terreno de 119.12 m² y con una superficie de construcción de 45.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros con calle Laguna del Carpintero, AL SUR: en 9.35 metros con fracción restante de la misma manzana, AL ORIENTE: en 15.27 metros con calle Laguna de las Brisas, AL PONIENTE: en 15.00 metros con lote número 34-A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6243, Legajo 3-125 de fecha quince de mayo del año dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 109471 de siete de diciembre de dos mil quince, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$551,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6949.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto del (18) dieciocho de octubre del dos mil dieciséis (2016), dictado dentro del Expediente 00697/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por el Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JAVIER LIMÓN VARGAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda marcada con el número 116, con superficie de construcción de 57.94 m², de la calle San Pedro, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" de esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas y terreno sobre el cual se encuentra construida el lote 11 de la manzana 59, con las siguientes

medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle San Pedro, AL SUR: en 7.00 metros con lote número 38, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 12, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 10.- El cual tiene una superficie de 105.00 m² controlado con la Clave Catastral Número 22-07-01-668-011 de la manzana 59; se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NORTE colinda con calle San Pedro; AL SUR colinda con calle San Manuel; AL ESTE con calle Loma Árida; AL ESTE colinda con calle Benito Juárez.- y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 9548, Legajo 3-191 de fecha diecisiete de noviembre del dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca 103318 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial Del Estado y en un diario local de mayor postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (30) TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016), siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 18 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
6950.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0683/2015, relativo a Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ANDRÉS AGUILAR ALMORA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Lucas, número 05, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 46, de la manzana 54, con superficie de terreno de 105.00 m² y de construcción 34.88 m² y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 mts con lote 3, AL SUR: en 7.00 mts con calle San Lucas, AL ESTE: en 15.00 mts con lote 45, AL OESTE: en 15.00 mts con lote 47.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8129 Legajo 3-163 de fecha treinta de septiembre de 2004, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el per/lo de la parte actora y que es la cantidad de \$98,000.00 (NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M N), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia

de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 18 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6951.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de seis de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00332/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Emma Consuelo Guerra Astudillo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los C.C. JOSÉ ELÍAS PÉREZ ALMAZÁN Y JUANA INÉZ ÁLVAREZ TORRES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Privada Sierra Madre 2, casa 27 Tipo A, número 6, del Fraccionamiento "Hacienda Del Puente" edificada sobre el lote 27 del dominio 13, con superficie de terreno de 71.50 m2, y un indiviso de 1.265% con respecto a su condominio particular y 0.424% con respecto a las áreas verdes del condominio denominado Hacienda Los Arcos, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros con Privada Sierra Madre 2, AL SUR: en 6.50 metros con casa número 38, AL ESTE: en 11.00 metros con casa número 26, AL OESTE: en 11.00 metros con casa número 28.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 1310, Legajo 3-027 de fecha veintiocho de febrero del año dos mil tres de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$367,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 14 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6952.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de seis de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00618/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Emma Consuelo Guerra Astudillo en su carácter de apoderada

general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANCOMER en contra de CARLOS BERNARDO GRACIA TRIPP Y NORMA ALICIA MELÉNDEZ GARZA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Avenida Cantinflas, número 52, del Fraccionamiento "Hacienda Praderas" edificada sobre el lote 8, manzana 2, condominio 2, con superficie de terreno de 71.50 m2, y un indiviso de 12.50% con respecto a su condominio particular y otro de 0.527% con respecto a las áreas verdes del condominio a, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 6.50 metros con Avenida Cantinflas, AL SUROESTE: en 6.50 metros con lote 8 condominio 4, AL SURESTE: en 11.00 metros con área verde 2, AL NOROESTE: en 11.00 metros con lote número 07.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 1328, Legajo 3-027 de fecha diez de abril de dos mil uno de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 6 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6953.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01112/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de DIANA EDITH RUIZ VILLARREAL, GERARDO MARTÍNEZ MACÍAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en tercer almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Sereno, número 66, del Fraccionamiento "Nuevo Amanecer" edificada sobre el lote 7 de la manzana 16, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE, en 14.00 mts con lote 8, AL SURESTE, en 14.00 mts con lote 6, AL NORESTE, en 7.00 mts con calle Sereno, AL SUROESTE, en 7.00 mts con lote 47.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 105863, de fecha 11 de mayo de 2015 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA

VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta tercer almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$114,133.33 (CIENTO CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), sin sujeción a tipo, que resulta ser la cantidad de \$91,306.66 (NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 66/100 M.N.) cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 03 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6954.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCA A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 375/2002, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por RESOLUCIONES GAMMA S. DE R.L DE C.V., y continuado por el C. ARTURO ROGELIO LÓPEZ GLORIA, en contra de EFRÉN SARMIENTO CHARLES Y LAURA VANESA SISNIEGA REYES, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Manzana 5, con el número oficial 23 de la calle Privada Petunia del Condominio Villa Petunia, del Fraccionamiento Conjunto Habitacional Imaq Reynosa o Villas de Imaq de esta ciudad, con una superficie de 42.80 M2 y 60.37 m2 de construcción y se localiza bajo las medidas y colindancias: AL NORTE: en 4.00 M.L., con casa 9 del condominio Villa Savila, AL SUR: en 4.00 M.L., con área común, AL ORIENTE: en 3.30, y 7.40 M.L con casa número 39 y AL PONIENTE: en 3.30 y 6.35 y 1.05 M.L., con la casa número 41, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado identificado como la Finca Número 182716, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 05 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6955.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de

Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha doce de octubre del dos mil dieciséis, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente juicio radicado bajo el Número de Expediente 00460/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. LIC. Ramón Martínez Gutiérrez en su carácter de apoderado legal de los C.C. NORMA VALLADARES DE LA CRUZ Y JUAN JORGE CRUZ REYES; en contra de ALBERTO BERRONES GONZÁLEZ Y LUCILA MARTÍNEZ FLORES, consistente en.

Inmueble ubicado en el municipio de Altamira, Tamaulipas, en calle Colibrí número 210, manzana 37, lote 6, Fraccionamiento Santa Elena, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 8 metros con lote 45, AL SUR 8 metros con calle Colibrí, AL ESTE 19.800 metros con lote 7, AL OESTE 19.800 metros con lote 5; con una superficie de 158.40 metros cuadrados; con los siguientes datos de registro bajo la Finca Número 14576 del municipio de Altamira, Tamaulipas; al cual se le asignó un valor pericial de \$560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los catorce de octubre del dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

6956.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de tres de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01208/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Nancy Lissette Lara Fuentes en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. RAFAEL GONZÁLEZ VALLADARES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Infanta Cristina, número 187-B, el 50% de los derechos de copropiedad del lote 22, de la Manzana 16, sobre el cual se encuentra construida; así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo; del Fraccionamiento "Villa Española", con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con lote número 19,

AL SUR: en 7.00 metros con calle Infanta Cristina, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 21, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 23.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 7584, Legajo 3-152 de fecha diecinueve de febrero del año mil novecientos noventa y siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".- Así como la Finca 113187 de veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$244,125.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos, el se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 03 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6957.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de septiembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00293/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JOSÉ LUGO PÉREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente b/en inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Hernán Cortéz número 115 del Fraccionamiento Villa Española de esta ciudad edificada sobre el lote 39 de la manzana 10, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 52.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 08, AL SUR, en 6.00 mts con calle Hernán Cortez, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 38, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 40.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 95746, Legajo 1815 de fecha 23 de noviembre de 1998 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$296,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$197,333.33 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la

cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate - DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 07 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6958.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha once de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00195/2013 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. JOSÉ TUDON MEDINA, en contra de ROSA ELIA FUENTES ALEJO, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el 50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble embargado ubicado en la ciudad de Camargo, Tamaulipas, identificado como lote número 18 de la manzana 33, Zona 02, compuesto de una superficie de 300 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NE: con calle Bosques del Roble en 12 m y 0 cm.; AL SE: con lote 19 en 25 m. 0 cm; AL SO: con lote 17 en 25 m y 5 cm; AL NO: con lote 06 en 12 m y 0 cm; propiedad que ampara la Escritura Pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas; a nombre de ROSA ELIA FUENTES ALEJO; bajo el Número 130845, Legajo 217, Sección I, con fecha 20 de agosto de 1999, del municipio de Camargo, Tamaulipas; misma que se encuentra contralado con la Clave Catastral Número 08-01-06-029-006, y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de las diarias de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que las avalúos periciales practicados a dicha inmueble se fijaran en la cantidad de \$332,700.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M N) misma que dividida en dos a efecto de sacar la cantidad correspondiente al 50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble embargado, resultando la cantidad de \$166,350.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal a cubrir las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$110,900.00 (CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$22,180 (VEINTIDÓS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), en el entendida de que la cantidad última citada deberá de ser depositado a favor del Fonda Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte se cita a los acreedores que aparezcan del certificado de gravámenes para que intervengan en la subasta, así mismo, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente juicio, quedaran a la vista de los mismos, en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicada en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona

Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicada en ciudad Camargo, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas; 12 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6959.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Sexto Distrito Judicial. Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0018/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. JOSÉ TUDON MEDINA, en contra de FERNANDO ADAME COLUNGA, ordenar sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, los bienes inmuebles embargados que lo constituye únicamente del 50% (cincuenta por ciento) respecto de los siguientes bienes: 1).- Inmueble identificado como lote uno, manzana seis, compuesto de una superficie de 1,965.20 m2, bajo las medidas y colindancias AL NORESTE.- 55.00 con lotes 2 y 5, AL SURESTE.- 21.50 con calle Sin Nombre, AL SUROESTE.- 54.40 con calle Sin Nombre, AL NOROESTE.- 3450 y 5.50 con calle Sin Nombre; propiedad que se ampara con la Escritura Pública 3168, Volumen Nonagésimo, Folio Número 141 frente, el inmueble de referencia se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de FERNANDO ADAME COLUNGA; bajo el folio real número de Finca 1494, inmueble urbana ubicado en el Poblado Los Fresnos, municipio de Camargo, Tamaulipas, 2).- Inmueble Urbana, identificado con el lote Número 01-uno, ubicado en la manzana número 02-dos, de la Colonia Ampliación El Gonzaleño, municipio de Camargo, Tamaulipas; compuesto de una superficie de 300.00 m2 (trescientos metros cuadrados), delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 25.00 metros lineales con lote número 2-dos; AL SUR.- en 25.00 metros lineales con paso número 1-uno. AL ESTE.- en 12.00 metros lineales con calle Gonzaleño; AL OESTE.- en 12.00 metros Lineales con Circunvalación número 1-uno.- Propiedad que se ampara con el Contrato de Cesión de derechos de posesión de fecha once de agosto del dos mil diez.- Y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$159,681.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) misma que dividida en dos, a efecto de sacar la cantidad correspondiente al 50% (cincuenta por ciento).- Por lo que en cuanto al primer inmueble embargado, resultando la cantidad de \$79,840.50 (SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 50/100 M.N.), siendo la postura legal a cubrir las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$53,227.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE(sic)), haciéndose del conocimiento a los postores

que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$15,968.10 (QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), en cuanto al Segundo Inmueble; el avalúos periciales practicadas a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.) misma que dividida en dos, a efecto de sacar la cantidad correspondiente al 50% (cincuenta por ciento) del Segundo Inmueble embargada, resultando la cantidad de \$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal a cubrir las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$42,000 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$12,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte se cita a los acreedores que aparezcan del certificado de gravámenes para que intervengan en la subasta, así mismo, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedarán a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en ciudad Camargo, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 19 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6960.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00941/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. RAMÓN VARGAS HERNÁNDEZ Y DINORA MARTÍNEZ AQUINO, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 29, de la manzana 108, del Fraccionamiento Rincón de las Flores, en esta ciudad ubicado en Privada Sabina 106, el cual tiene una superficie de 90.00 metros cuadrados de terreno y 41.00 metros cuadrados de construcción, delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros, con lote 28; AL SUR: en 15.00 metros con lote 30; AL ESTE: en 6.00 metros, con lote 23; AL OESTE: en 6.00 metros, con Privada Sabinas, inscrito en el Registro Público de lo Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 2a de la Finca Número 10215, del municipio de

Reynosa Tamaulipas, actualmente bajo los datos de la Finca Número 10215 de fecha 11 de septiembre de 2008.

Ordenándose convocar a postres mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial; a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubro las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidas.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrada la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6961.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00580/2015, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MANUEL RIVERA VALDEZ, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 14, manzana 22, de la calle México, casa habitación marcada con el número 878, del Fraccionamiento Lomas Real de esta ciudad, dicho predio tiene una superficie de 102.00 m2, de terreno y 33.47 m2, de construcción el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.00 metros lineales, con lote 13, AL SUR en 17.00 metros lineales, con lote 15 AL ESTE en 6:00 metros lineales con calle México, AL OESTE en 6.00 metros lineales con lote 17, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo la Sección Primera, Número 25795 Legajo 2-516, de fecha 07 de diciembre del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la

subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidas.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrada la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6962.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de octubre del año dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 01805/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Luis Angel Vidaurri Guajardo, y continuado por la C. Rosa Hernández Hernández, en contra de los C.C. RAMIRO ROGELIO RODRÍGUEZ VILLARREAL Y MARÍA CONCEPCIÓN CABALLERO GUERRERO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble.

1).- Terreno Urbano, ubicado en la calle Prolongación Berlín, número 2339, lote 20, manzana 11, Fraccionamiento Villas de la Fe.; el cual fue construido en una superficie de terreno de 108.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 06.00 metros con lote 19; AL SUR: 06.00 metros con calle Prolongación Berlín; AL ESTE: 18.00 metros con calle Eva Samano; AL OESTE: 18.00 metros con lote 21; y valuado por los peritos en la cantidad de \$331,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6963.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once del mes de octubre del año dos mil dieciséis, dictado dentro del

Expediente Número 00806/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, y continuado por BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO como FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, FUENTE DE PAGO Y GARANTA Identificado con el Número 1055, en contra de los C.C. MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ RIVAS Y LUZ DELIA SÁNCHEZ CÓRDOBA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 2, manzana 128, de la calle Circuito Palma de Mallorca, número 874, del Fraccionamiento Vista Hermosa, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 156887 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 148.00 m2, y con una superficie de construcción de 183.38, m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 8.00 m con lote 41; AL SUR en 8.00 m, con calle Circuito Palma de Mallorca ; AL ESTE en 18.50 m con lote 01; y AL OESTE en 18.50 m con lote 3; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día SEIS DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$1'462,000.00 ML (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)(sic), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$974,666.66 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$194,933.33 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de octubre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.-
Rúbrica.

6964.- Noviembre 8 y 17.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diez del mes de octubre del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01236/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO

MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, y continuado por BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO como FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, FUENTE DE PAGO Y GARANTA identificado con el Número 1055, en contra de la C. SUSANA MARLET ARREDONDO CARRIZALES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 20, manzana 194, de la calle José Luis Cuevas, número 1003, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 142887 del municipio de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de terreno de 132.27 m2, y con una superficie de construcción de 83.74, m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 16.13 m con lote 21; AL SUR en 14.99 m, con lote 19; AL ORIENTE en 8.58 m con lote 17; y AL PONIENTE en 8.50 m con calle José Luis Cuevas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día UNO DEL MES DE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inmueble se fijaron en la cantidad de \$514,000.00 (QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$342,666.66 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$68,533.33 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de octubre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.-
Rúbrica.

6965.- Noviembre 8 y 17.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 01745/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Miguel Erbey Del Gado Guajardo, apoderado general para pleitos y cobranzas de GE CONSUMO MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA por su propio derecho y como Causahabiente a titulo Universal de GE MONEY CRÉDITO HIPOTECARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra del Ciudadano JESÚS EDUARDO MAGNVSON

SALINAS, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble.

1).- Casa Habitación ubicada en la calle Agua Marina #23 (veintitrés) del Fraccionamiento "Bonanza", de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.00 mts (dieciocho metros) con lote 26 (veintiséis); AL SUR: 18.00 mts (dieciocho metros) con lote 24 (veinticuatro); AL ESTE: 8.00 (ocho metros) con calle Agua Marina; AL OESTE: 8.00 (ocho metros) con lote 08 y 09 (ocho y nueve); y con un valor de \$550,000.00 pesos (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6966.- Noviembre 8 y 17.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 20 de octubre de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve de Octubre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01318/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LETICIA CASTILLO RAMÍREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. ALEJANDRA MERCED DUARTE CASTILLO.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6967.- Noviembre 8 y 17.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de octubre de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 01222/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSALINO SALAZAR SÁNCHEZ, denunciado por MARTHA CASTILLO RAMÍREZ, YOLANDA SALAZAR CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 13 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6968.- Noviembre 8 y 17.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de octubre de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 01230/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN JOSÉ PUENTE NOYOLA, denunciado por JOSEFINA LANDEROS VELAZCO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 12 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6969.- Noviembre 8 y 17.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de enero de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 00072/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EVA RÍOS, denunciado por GLORIA HUERTA ORTIZ, y la publicación del presente edicto en auto de fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 06 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6970.- Noviembre 8 y 17.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha doce de octubre del año dos mil dieciséis, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAFAEL GARCIA ZALETÁ, denunciado por los C.C. HERIBERTA RODRÍGUEZ, RUBÉN GARCÍA RODRÍGUEZ, JULIÁN GARCÍA RODRÍGUEZ, LETICIA GARCÍA RODRÍGUEZ, bajo el Número 01295/2016, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los diecisiete de octubre del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

6971.- Noviembre 8 y 17.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 13 trece de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1106/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO SALAZAR GUZMÁN, quien falleció el 28 veintiocho de enero de 2012, en Reynosa, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas denunciado por MARÍA MAGDALENA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, FERNANDO ALBERTO SALAZAR VÁZQUEZ, DANIEL EDUARDO SALAZAR VÁZQUEZ Y NORMA ELOÍSA SALAZAR VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 26 de agosto de 2016.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

6972.- Noviembre 8 y 17.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BLANCA ELIZALDE SÁNCHEZ, denunciado por VÍCTOR SANDINO VEGA ESPARZA,

asignándosele el Número 01134/2016, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 14 de octubre de 2016.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6973.- Noviembre 8 y 17.-1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 01226/2016, denunciado por la C. FLORENCIA CHÁVEZ OSORIO, la Sucesión Testamentaria a bienes de JOSÉ JORGE BARRAGÁN LÓPEZ, quien falleció el día (18) dieciocho de diciembre del año dos mil catorce (2014), en ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 19 de octubre de 2016.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6974.- Noviembre 8 y 17.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 28 de septiembre de 2016.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta de agosto del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01097/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MODESTO SALAZAR MARTINEZ, MARÍA BETSABETH GARCIA DE SALAZAR.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. DIANA SILVIA SALAZAR GARCÍA.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6975.- Noviembre 8 y 17.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 21 de octubre de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01297/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ SOLÍS ORTEGA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. EMMA SILVA VILLANUEVA.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6976.- Noviembre 8 y 17.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha diecinueve de octubre del año dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1229/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARÍA GUADALUPE ENRÍQUEZ TREVIÑO, promovido por el C. JULIÁN SORIA GALINDO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a herencia que no tengan el carácter de presuntas herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 20 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

6977.- Noviembre 8 y 17.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha 14 de junio de dos mil dieciséis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00714/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora NELLY MARTINEZ GARZA, denunciado por los SARA GARZA ROBLEDO, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de junio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

6978.- Noviembre 8 y 17.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 10 de agosto de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de agosto del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00977/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS SANTOS ABASTA RODRÍGUEZ..

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. TEODORA VÁZQUEZ LUGO.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6979.- Noviembre 8 y 17.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 03 de octubre de 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 01086/2016, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de MA. FELICITAS DELGADO RUIZ, denunciado por MA. LOURDES PAULIN DELGADO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 03 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLG A LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

6780.- Noviembre 1 y 10.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 21 de septiembre de 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 01039/2016, relativo al Sucesión Testamentaria e Intestamentaria a bienes de JOSÉ ANTONIO CHUC UC, denunciado por BERTHA MANZANILLA ACOSTA.

Por cuanto al Testamentario, el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 21 de septiembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLGALIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

6781.- Noviembre 1 y 10.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 13 de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01212/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LEONOR SALINAS GALVÁN, denunciado por LIBORIO JIMÉNEZ SOLÍS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tam., a 18 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6782.- Noviembre 1 y 10.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 21 de octubre de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiuno de octubre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente

Número 01327/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE RAMOS DE JESÚS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. IMELDA VILLASANA MORADO.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6983.- Noviembre 8 y 17.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecisiete de noviembre de dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Juez Raúl Escamilla Villegas, Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01616/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores RODOLFO BOYLAN HERRERA y OLIMPIA GARCÍA DÍAZ, denunciado por la C. MYRIAM ISELA BOYLAN GARCÍA y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecha a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de diciembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

6984.- Noviembre 8 y 17.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha , la Licenciada Sanjuana López Vargas, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley con funciones de Juez, ordenó la radicación del Expediente Número 00616/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIANO MARAVILLA ROCHA, denunciado por MARIANO MARAVILLA SERNA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Reynosa, Tam., a 19 de mayo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6985.- Noviembre 8 y 17.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciséis, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GLORIA REYES LANDIN denunciado por DEMÓSTENES ANTONINO LANDERO CARMONA, bajo el Número 01176/2016, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los tres días del mes de octubre de 2016.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

6986.- Noviembre 8 y 17.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

C. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ GARZA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA

Por auto de fecha once de octubre de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01734/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Medidas Provisionales Sobre Declaración de Ausencia del C. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ GARZA promovidas por la C. NAYELI GENOVEVA GONZÁLEZ JAUREZ(sic); ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, hacer la publicación del presente edicto por DOS VECES consecutivas con intervalos de quince días, en el periódico de mayor circulación en el Estado, para el efecto de que dentro del término de dos meses contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, se apersonen el C. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ GARZA, en el expediente de referencia Número 01734/2016 y manifieste lo que a sus derechos convengan, en los términos de los artículos 564, 565, 584 y 587 del Código Civil vigente en el Estado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6987.- Noviembre 8 y 22.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. MARIO LÓPEZ TURRUBIATES,
TERCERO LLAMADO A JUICIO
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 10 diez de agosto del 2015 dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00926/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Reducción de Pensión Alimenticia y Terminación de Contrato de Comodato promovido por EDUARDO LÓPEZ

LUJANO en contra de usted y otra.- Así mismo por auto de fecha 6 seis de octubre del presente año, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- Se le condene en sentencia firme. a la reducción de pensión alimenticia que actualmente viene percibiendo del 50% a un 30%, b).- La terminación del contrato de comodato que celebramos el día 23 veintitrés de junio de 2007, la hoy demandada RAQUEL TURRUBIATES ROJAS y el compareciente, en nuestro carácter de comodatario y comodante, respectivamente, en relación al bien inmueble que se identifica como lotes 5 y 6 de la manzana 3, de la colonia Valle Verde, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 400 metros cuadrados, del cual tengo la posesión formal de dicho predio.- Que se localiza físicamente en calle Pino, número 2008 de la colonia Valle Verde de Altamira, Tamaulipas.- Inmueble que adquirí mediante contrato de Donación Pura y Simple de Cesión de Derechos de Posesión de mis señores padres Ma. De Jesús Lujano Ambríz y Cruz López López, el día 19 de agosto de 2003, dos mil tres, c).- Como consecuencia de la prestación anterior, la entrega material y formal del bien inmueble descrito en el inciso inmediato que antecede, d).- El pago de la cantidad de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. Mensuales, que es la cantidad de dinero que he dejado de percibir con motivo del contrato de arrendamiento que celebré con la C. LIZ BRENDA VILLASANA CONSTANTINO, respecto a la casa habitación que ocupa la demandada, quien prometió entregármela precisamente el día 1° de diciembre de 2012, y ante su negativa a desocupar no pude arrendarla, razón por la cual deberá ser a cargo de la demandada esta prestación como danos y perjuicios sufridos en mi patrimonio a partir del día 10, de diciembre de 2012, y hasta que tenga verificativo la entrega material de dicho inmueble, e).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio por las diversas instancias que sea necesario promover hasta su total conclusión.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula, que se fije en los Estrados de este Juzgado.

Altamira, Tam., a 17 de octubre de 2016.- El C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria Relatora en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. DOMINGA SÁNCHEZ SANTIAGO.- Rúbrica.

6988.- Noviembre 8, 9 y 10.-1v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C.C. MARCO ANTONIO CORTES HERNÁNDEZ,
LILIANA HERNÁNDEZ CANALES.
PRESENTE.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00915/2015, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Ramón Corona Meza, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL S A DE C.V. en contra de los C.C. MARCO ANTONIO CORTES HERNÁNDEZ, LILIANA HERNÁNDEZ CANALES se dictaron unos acuerdos que a la letra dice:

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.

Altamira, Tamaulipas, a veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil quince.- A sus antecedente el escrito de cuenta, con cuatro anexos consistentes en copia certificada por Notario Público de la Escritura Número 97733 que contiene Poder General, copia certificada por Notario Público de la Escritura Número 94000 que contiene conversión y reforma total a estatutos sociales de la sociedad financiera que refiere, Estado de cuenta, testimonio de la Escritura Número 21296 que contiene cancelación de gravamen hipotecario, contrato de compraventa, dos contratos de crédito simple con intereses y garantía hipotecaria, contrato de apertura y constitución de garantía hipotecaria, y dos traslados que contienen en copia simple los documentos antes mencionados, signado por el C. Licenciado Ramón Corona Meza, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL. SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE CV., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, personalidad que acredita con la copia certificada del instrumento notarial que exhibe, con documentos, copias simples que se acompañan, Téngasele promoviendo Juicio Hipotecario; en contra de MARCO ANTONIO CORTES HERNÁNDEZ Y LILIANA HERNÁNDEZ CANALES, quienes tienen su domicilio en calle Bahía de Zihuatanejo número 233, tiene entrada por calle Prolongación Circuito Tamaulipeco, Fraccionamiento Joyas de Miramapolis (Etapa I), C.P. 89506 en ciudad Madero, Tamaulipas; de quienes reclama las prestaciones que menciona en su demanda, las cuales tienen por reproducidas como si a la letra se insertaren.- Con fundamento en el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se decreta la admisión de la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los numerales 247 y 248 del cuerpo de Leyes en Consulta.- Regístrese y Fórmese Expediente 00915/2015.- De acuerdo con lo dispuesto en los preceptos 470 fracción IX, 471, 530, 531 y 532 de la Ley Adjetiva Civil vigente, ventílese en la Vía Sumaria Hipotecaria el presente Juicio.- En consecuencia, se ordena la expedición de la cédula hipotecaria por quintuplicado para la entrega a las partes y registro de la misma, acorde al ordinal 533 del cuerpo de leyes en consulta.- En esa virtud, córrase traslado al demandado con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente selladas y rubricados, emplazándolos para que otorguen contestación a la demanda propalada en su contra, dentro del improrrogable término de diez días, o a oponer excepciones si a sus intereses conviniere.- Asimismo se le previene a la parte demandada de la obligación que tiene de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de este Segundo Distrito Judicial, que comprende Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, con el apercibimiento que de no señalarlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realizarán por medio de cédula que se file en los estrados de este Juzgado, precisando el nombre de las calles en que se encuentra dicho domicilio, la mención del Código Postal conforme a la asignación del Servicio Postal Mexicano, atento a la reforma aprobada por el Honorable Congreso del Estado, mediante decreto LX-701, publicado en el Periódico Oficial el martes siete de junio del dos mil nueve, y circular expedida por el Presidente de este H. Supremo Tribunal y acuerdo del quince de julio de dos mil nueve, que reformo el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas; conminándose a los demandados para que manifiesten en el acto de la diligencia, si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial del bien otorgado en garantía hipotecaria, si esta se entiende personalmente con ellos, o en su defecto en el lapso de tres días, apercibido que en caso de no hacerlo o

no hacer manifestación alguna, este tribunal obsequiará el derecho a la actora para realizar la designación en su rebeldía, en la inteligencia que en la fecha que se entregue la cédula hipotecaria a la contraparte, la finca hipotecada queda en depósito judicial, junto con todos sus frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Sustantivo Civil, deben de considerarse inmovilizados formando parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos si así lo pide el acreedor; procédase al avalúo de la finca hipotecada, y en su caso de que las partes designen peritos valuadores.- Asimismo, se previene a los demandados para que a más tardar en la contestación de demanda, designen representante común, quien tendrá todas las facultades y obligaciones que a las partes corresponden, sin perjuicio de la obligación para los representados de absolver posiciones o rendir declaraciones conforme a la ley, asimismo estará obligado a hacer valer todas las acciones o excepciones comunes a los interesados y las personales de cada uno de ellos; pero si estos no cuidan de hacérselas conocer oportunamente, quedara libre de toda responsabilidad frente a los omisos; apercibidos que en caso de no hacerlo este juzgado lo designara, conforme a lo dispuesto por el artículo 80 del Código Adjetivo Civil - Téngasele al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en calle Francisco I. Madero número 908 Oriente entre las calles Simón Bolívar y Héroe de Chapultepec, de la Zona Centro, C.P. 89000 en Tampico, Tamaulipas, autorizándose únicamente para tener acceso al expediente a los profesionistas que menciona en su escrito de demanda.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como una forma de solución de conflictos La Mediación; creando al efecto el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias en el Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Lo anterior con fundamento en lo expuesto por los artículos 4, 30, 52, 66, 67, 172, 173, 530, 531, 532, 533, 534, 535 y demás relativos del Código Procesal Civil.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Verónica Macías Ramírez, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Verónica Macías Ramírez.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- DOY FE.

Ciudad Altamira, Tamaulipas; (23) veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).- A sus antecedente el escrito de cuenta, signado por el Licenciado Ramón Corona Meza quien actúa dentro del Expediente 00915/2015 vista su contenido y en atención a su petición - Y tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero del demandado el C. MARCO ANTONIO CORTES HERNÁNDEZ Y LILIANA HERNÁNDEZ CANALES no obstante los requerimientos por vía de oficio, se tiene como ignorado por la parte actora y este tribunal, el domicilio de dicho demandado, por la que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Emplácese al C. MARCO ANTONIO CORTES HERNÁNDEZ Y LILIANA HERNÁNDEZ CANALES por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diana de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del Juzgado en el entendido de que deberán ser

totalmente legibles apercibida de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenada se tendrá como no hecho, y se mandará practicar en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Debiéndose insertar este proveído al de radicación.- Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 4º, 55, 66, 67, 68, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Verónica Macías Ramírez, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Verónica Macías Ramírez.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace a publicación de Ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 07 de octubre de 2016.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

6989.- Noviembre 8, 9 y 10.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. ANDRÉS TOLEDO SOLÍS
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Titular del Juzgado, por auto de fecha dieciséis de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1261/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por MIREYA MARTINEZ GALLEGOS, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a); La disolución del vínculo matrimonial.- Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de octubre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

6990.- Noviembre 8, 9 y 10.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

NOTIFICACIÓN

A LA C. MARITZA GABRIELA RAMOS IZAGUIRRE.

Por auto de fecha uno de marzo del año en curso, el Ciudadano Licenciado Juez Raúl Escamilla Villegas, Titular del

Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00299/2016; relativo a la Solicitud de Divorcio promovido por el C. DANIEL GONZÁLEZ LÓPEZ en contra de la C. MARITZA GABRIELA RAMOS IZAGUIRRE, y por auto de fecha catorce de julio del presente año, después de investigación ordenada en autos a fin de localizar domicilio de la parte demandada, sin resultado alguno, es por lo que se ordena su emplazamiento mediante edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le harán por medio de cédula que se fije en Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

6991.- Noviembre 8, 9 y 10.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. EVELYN LLAMAS CASTILLO
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto doce de febrero de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00189/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado promovido por SAÚL URIEL MANCILLA ORTIZ en contra de EVELYN LLAMAS CASTILLO, y mediante auto de fecha del cinco de octubre de dos mil dieciséis, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaria del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.-por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 17 de octubre de 2016.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6992.- Noviembre 8, 9 y 10.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. SAN JUANA FLORES GUERRA.
DOMICILIO DESCONOCIDO
PRESENTE.

Por auto de fecha veintidós de Junio del dos mil dieciséis, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López,

Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00552/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Escritura por falta de Consentimiento del Acto, promovido en su contra por el SR. BERNARDO MÉNDEZ MUÑOZ, en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: a).- Se declare judicialmente la nulidad de Escritura Pública Número 2645 (dos mil seiscientos cuarenta y cinco), Volumen XCII (nonagésimo segundo) de fecha 30-treinta de octubre del 2014, pasada ante la fe del Notario Público Número 304, (trescientos cuatro), C. Lic. Roberto Borges Figueroa, con residencia en el Quinto Distrito Judicial en el Estado, que contiene un contrato de compraventa y contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, ilegalmente realizados por una persona que usurpo mi identidad, actualmente inmatriculado con el Número de Finca 151941 de Reynosa, Tamaulipas.- B).- Se ordene al Titular de la Notaría Pública Número 304, (trescientos cuatro), C. Lic. Roberto Borges Figueroa, la cancelación en su protocolo de la Escritura Pública Número 2645. (dos mil seiscientos cuarenta y cinco) Volumen XCII (nonagésimo segundo), de fecha 30-treinta de octubre del 2014, C).- Se ordene al representante legal de la empresa ESPANA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., lugar donde labora que proceda a suspender el descuento o retención del salario que fuera ordenada por INFONAVIT, para efectuar el cobro del Crédito Hipotecario Número 2814227301, y una vez que se dicte sentencia y se declare ejecutoriada la misma, se ordene la cancelación de manera definitiva de dicha retención, D).- El reembolso de todas y cada una de las cantidades que le sean retenidas de su sueldo, más los intereses generados, por las empresas JABIL GLOBAL SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., que es la empresa donde laboraba, quien inicialmente retenía mi sueldo y que actualmente la empresa ESPANA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., por orden de INFONAVIT, para efectuar el cobro del Crédito Hipotecario Número 2814227301, así como la suma dispuesta de mi sueldo de subcuenta de vivienda, más los intereses devengados por todos estos conceptos.- E).- La cancelación de la inscripción ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, de la Escritura Pública Número 2645, (dos mil seiscientos cuarenta y cinco), Volumen XCII (nonagésimo segundo), de fecha 30 treinta de octubre del dos mil catorce, pasada ante la fe del Notario Público Número 304 (trescientos cuatro), C. Lic. Roberto Borges Figueroa, con residencia en el Quinto Distrito Judicial en el Estado y que se inscriba ante el Registro Público de la Propiedad de Cd. Reynosa, Tamaulipas, actualmente matriculado con el Número de Finca 151941, y cuyos datos de propiedad son: manzana 29 (veintinueve), lote 39 (treinta y nueve), calle Valle de Morelia, número 439, (cuatrocientos treinta y nueve), del Fraccionamiento Balcones de Alcalá, Cd. Reynosa, Tamaulipas, con superficie de terreno de 102.00 m2, (ciento dos metros cuadrados) y construcción de 56.81 m2, (Cincuenta y seis punto ochenta y uno metros cuadrados), bajo las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE 6.00 M.L., con calle Valle de Morelia; AL SUR: 6.00 M.L., con Valle Vento, AL ESTE.- en 14.00 M.L. con lote 40 (cuarenta), AL OESTE: en 17.00 M.L. con lote 37, (treinta y siete), F.- Se declare judicialmente que el suscrito James he utilizado el Crédito Hipotecario que otorga el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), al amparo del artículo 47 de la ley de INFONAVIT, y por consiguiente la restitución de los derechos del Crédito de vivienda materia de este Juicio, y que por derecho le pertenecen al suscrito, G.- El pago de la reparación de los daños y perjuicios que se hubiesen ocasionado por parte de los demandados en virtud de los hechos que expongo en este escrito de demanda, H.- El pago de gastos y costas que se originen en la tramitación del presente Juicio hasta su total conclusión.- Mediante auto de fecha suerte de octubre del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada C.C. JOSÉ ENRIQUE CAZARES FLORES Y SAN JUANA FLORES GUERRA, por medio de edictos en virtud de desconocerse su

domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2 4 22 40 66 67 fracción VI 68 108 y demás relativo a del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

17 de octubre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6993.- Noviembre 8, 9 y 10.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. ANA PATRICIA ACOSTA RAMÍREZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 23 de junio del año en curso, ordenó la radiación del Expediente Número 00748/2016, relativo al Juicio de Divorcio, promovido por URIEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Único.- La disolución del vínculo matrimonial.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por media de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 14/10/2016 09:15:20 a.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6994.- Noviembre 8, 9 y 10.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

C. GUILLERMINA FLORES ARRIAGA
C. HUMBERTO DEL RIO BLANCO
DOMICILIO: IGNORADO.

El suscrito C. Licenciado Aldo René Rocha Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, les comunico que por auto de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciséis, se ordenó emplazarle por medio de edictos, la radicación del Expediente Número 17//2015, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura, promovido por JUANA BARRIENTOS CASTILLO, en contra de Ustedes, de quien reclama las siguientes prestaciones:

"a).- Con fundamento en el artículo 470 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el otorgamiento y firma de la escritura correspondiente a un predio urbano identifica como lote 8 de la manzana 31, ubicado en calle Matamoros esquina con calle Veinte (20) de Noviembre, de la colonia Nueva Rosita, de este municipio, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 12.50 metros con calle Matamoros; AL SUR en 12.50 metros con lote 9, AL ESTE en 20.00 metros con calle Veinte (20) de Noviembre; y AL OESTE en 20.00 metros con lote 7, inscrito en el Instituto Registral y Catastral en el Estado antes Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Número 132638, Legajo 2653, de fecha 16 de diciembre de 1996 del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas.

b) - El pago de gastos y costas debido a que por la mala fe de los demandados he tenido que iniciar el presente Juicio.

Por el presente se publicará por TRES VECES consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, y en un periódico local del Estado, fijándose además en la puerta del Tribunal exhortado, para que dentro del término de sesenta días más un día por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la décima parte por razón de la distancia, contados a partir del día siguiente al de su última publicación, produzca su contestación, quedando las copias simples de la demanda y sus anexos a su disposición en la Secretaría de este Tribunal; así mismo se les hace de su conocimiento que en caso de no dar contestación en tiempo y forma se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, conforme lo dispuesto en el artículo 268 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Tamaulipas; con la salvedad de que, si esta autoridad tuviera conocimiento del domicilio de esa persona, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho, y se ordenará practicarlo en el domicilio ya conocido.

ATENTAMENTE.

El C. Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial En El Estado, LIC. ALDO RENE ROCHA SÁNCHEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

6995.- Noviembre 8, 9 y 10.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

MANUEL FLORES LÓPEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha trece de julio del dos mil quince, dictado por el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 694/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escrituras, promovido por ENCARNACIÓN PEDRO MAURICIO MORALES, Albacea de la Sucesión Intestamentaria de los señores ENCARNACIÓN MAURICIO RODRÍGUEZ Y PETRA MORALES DE MAURICIO, en contra de la Sucesión de los señores FRANCISCO FLORES RENTERÍA Y ROSA LÓPEZ DE FLORES, representado por el albacea de la misma el Señor MANUEL FLORES LÓPEZ.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio al C. MANUEL FLORES LÓPEZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 26 de septiembre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

6996.- Noviembre 8, 9 y 10.-1v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, actuando con el Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos Adscrito a este Juzgado, por auto de fecha catorce de julio de dos mil dieciséis, se radico el Expediente Número 00248/2016, promovido por CINTHIA ELENA RUIZ VALDEZ, demandando en la Vía Ordinaria Civil sobre Divorcio Necesario en contra del C. MIGUEL ANGEL LARA MARTHEN, de quien se ignora su domicilio, y por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil dieciséis, se ordenó su emplazamiento mediante edictos, de quien se reclaman las siguientes prestaciones.

PRESTACIONES:

- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la parte demandada.
- La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente dentro del matrimonio.
- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación de este Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación en la región, debiéndose además, fijar en los estrados de este Juzgado, para que en el término de sesenta días, manifieste lo que a sus intereses convenga, hacienda de su conocimiento que las copias de la promoción inicial y documentas anexos, quedarán a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, previniéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta ciudad, apercibido de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se harán por media de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.

Miguel Alemán, Tam., a 14 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6997.- Noviembre 8, 9 y 10.-1v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, actuando con el Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos Adscrito a este Juzgado, por auto de fecha dos de agosto de dos mil dieciséis, se radico el Expediente Número 00254/2016, promovido por LUDIVINA YÁÑEZ RODRÍGUEZ, demandando en la Vía Ordinaria Civil Sobre Divorcio Incausado en contra del C. JOSÉ LUIS NEVAREZ PÉREZ, de quien se ignora su domicilio, y por auto de fecha cinco de octubre de dos mil dieciséis, se ordenó su emplazamiento mediante edictos, de quien se reclaman las siguientes prestaciones.

PRESTACIONES:

- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la parte demandada.
- La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente dentro del matrimonio.

c).- El pago de todos los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación de este Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación en la región, debiéndose además, fijar en los estrados de este Juzgado, para que en el término de sesenta días, manifieste la que a sus intereses convenga, haciendo de su conocimiento que las copias de la promoción inicial y documentos anexos, quedaran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, previéndose para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta ciudad, apercibido de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.

Miguel Alemán, Tam., a doce de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6998.- Noviembre 8, 9 y 10.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

FLORENCIO HERRERA AVALOS
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha once de mayo de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00556/2016, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por MA. CONCEPCIÓN LEAL ORTA, en contra de FLORENCIO HERRERA AVALOS, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

- 1).- La disolución del vínculo matrimonial
- 2).- El pago de gastos y costas

Por auto de fecha veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, se ordenó emplazar por medio de edictos a el demandado FLORENCIO HERRERA AVALOS, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veintiuno de septiembre actual, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 18 de octubre de 2016.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6999.- Noviembre 8, 9 y 10.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. FRANCESCA MICHEL NOCEDAL MARTÍNEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Titular del Juzgado por auto de fecha uno de agosto del dos mil dieciséis ordenó la radicación del Expediente Número 01138/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Guarda y Custodia Definitiva del menor CHRISTOPHER ANWAR SILVA NOCEDAL promovido por JUAN MANUEL SILVA CEDILLO, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).-

La Guarda y Custodia Definitiva de su menor hijo de nombre CHRISTOPHER ANWAR SILVA NOCEDAL, a cargo del suscrito JUAN MANUEL SILVA CEDILLO, por ser padre de dicho menor, b).- Como medida provisional, solicita la guarda y custodia provisional de su menor hijo de nombre CHRISTOPHER ANWAR SILVA NOCEDAL, la cual pide se le conceda mientras dure el presente Juicio, hasta sentencia, c.- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen a cargo de la demandada FRANCESCA MICHEL NOCEDAL MARTÍNEZ, toda vez que dicha parte ha dado motivo para que le demande el presente Juicio en su contra.

Y en virtud de que el actor manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir, de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de octubre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7000.- Noviembre 8, 9 y 10.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

MARÍA ANTONIETA CASTRO RIVERA
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha uno de septiembre de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01018/2016, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por el C. FELIPE DE JESÚS MONTES JASSO, en contra de la C. MARÍA ANTONIETA CASTRO RIVERA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- Que se declare disuelto el vínculo matrimonial que actualmente nos une en términos del numeral 248 y 249 del Código Civil en vigor,

B).- Se declare la disolución de la sociedad conyugal contraída en el matrimonio.

C).- El pago de gastos y costas para el caso de oposición.

Por auto de fecha siete de octubre de dos mil dieciséis, se ordenó emplazar por medio de edictos a la C. demandada MARÍA ANTONIETA CASTRO RIVERA, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha siete de octubre de dos mil dieciséis, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 13 de octubre de 2016.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7001.- Noviembre 8, 9 y 10.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

C. GUADALUPE SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01055/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la YOLANDA SARAHI PÉREZ PUENTE; en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

I.- La pérdida de la patria potestad sobre la menor MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ PUENTE.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

7002.- Noviembre 8, 9 y 10.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

C. JOSEFA GABRIELA HURTADO HERNÁNDEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00367/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos, promovido por la ALFREDO LEYVA ORTIZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La cancelación de la Pensión Alimenticia de la C. JOSEFA GABRIELA HURTADO HERNÁNDEZ.

B.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 20 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

7003.- Noviembre 8, 9 y 10.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

BANPAIS S.A. POR CONDUCTO
DE SU REPRESENTANTE LEGAL
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha seis de septiembre del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00762/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Usucapación, promovido por la C. VERÓNICA LIBERADA GÓMEZ LOZANO, en contra de BANPAIS S.A. Y DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS DE REYNOSA, TAMAULIPAS, de quienes reclama las siguientes prestaciones: a) de BANPAIS S.A., por conducto de su representante legal, la declaración de Prescripción Positiva a favor de la promovente, respecto de los bienes inmuebles que describe en el capítulo de hechos y que por dicho medio adquiere los derechos reales de propiedad de los aludidos bienes inmuebles, b) - del C DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, se le reclama la cancelación de la inscripción que existe respecto de los bienes inmuebles que se refieren en el capítulo de hechos los cuales parecen a favor de BANPAIS S.A. y cuyos datos de registro son los siguientes Finca Número 27127 y 27128, ambas ubicadas en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas, c).- Del DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, se le reclama la inscripción en su favor de la sentencia ejecutoriada que declare procedente la Acción de Prescripción Positiva previa protocolización ante Notario Público, en donde se le declara propietaria de los bienes inmuebles ya mencionados.- Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil dieciséis, se ordenó emplazar a ésta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada, BANPAIS S.A., por conducto de su representante legal en los términos indicados, edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, hacienda igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de octubre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7004.- Noviembre 8, 9 y 10.-1v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. HÉCTOR HIPÓLITO SPLINKER CARRANZA
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de agosto de dos mil dieciséis, ordeno la radicación del Expediente Número 01568/2015, relativo al Juicio Ordinario

Civil, promovido por la C. CLAUDIA ALICIA CASTRO LUQUE, en contra de la HÉCTOR HIPÓLITO SPLINKER CARRANZA y mediante auto de fecha dos-de diciembre del año dos mil quince, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el termino de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaria del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita- por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 29 de agosto de 2016.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

7005.- Noviembre 8, 9 y 10.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. SANTIAGO CANDELARIO ARECHIGA GUAJARDO
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha siete de septiembre del año dos mil dieciséis el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, ordeno emplazar por medio de edictos al demandado SANTIAGO CANDELARIO ARECHIGA GUAJARDO, dentro del Expediente Número 207/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. VÍCTOR MANUEL LERMA TORRES.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de Juzgado, se emplaza a Juicio al C. SANTIAGO CANDELARIO ARECHIGA GUAJARDO, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 7 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

7006.- Noviembre 8, 9 y 10.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. SANTIAGO CANDELARIO ARECHIGA GUAJARDO
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha siete de septiembre del año dos mil dieciséis el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, ordeno emplazar por medio de edictos al demandado SANTIAGO CANDELARIO ARECHIGA GUAJARDO, dentro del Expediente Número 01252/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Documentos, promovido por el C. ADRIÁN LERMA MARTÍNEZ.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio al C. SANTIAGO CANDELARIO ARECHIGA GUAJARDO, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 7 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

7007.- Noviembre 8, 9 y 10.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARTIN TORRES PÉREZ
DOMICILIO DESCONOCIDO
PRESENTE:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Altamira Tamaulipas ordenó radicar el Juicio de Divorcio Incausado, promovido por la C. MARÍA DEL ROSARIO ORTEGA DEL ANGEL, en contra de usted, bajo el Expediente Número 01445/2015, de quien reclama las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los line, de conformidad al artículo 248 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas; B).- Como consecuencia de la Disolución del Vínculo Matrimonial, solicito que el C. MARTIN TORRES PÉREZ, otorgue una pensión alimenticia por la cantidad de \$1,500.00 quincenales a nuestro menor hijo M.A.T.O., mediante deposito a tarjeta bancaria, asentado en la propuesta de convenio; C).- La custodia de nuestro menor hijo M.A.T.O., como lo he venido ejerciendo, así como la fijación de los derechos de visitas entre el SR. MARTIN TORRES PÉREZ, y nuestro menor hijo.... D).- La disolución de la sociedad conyugal que establecimos en el matrimonio.

Ordenándose efectuar el emplazamiento, por medio de edictos, que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el diario considerado de mayor circulación, que se edite en esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, así mismo se hace de su conocimiento que se encuentra a su disposición las copias de traslado en la Secretaria de este Juzgado.- Para lo anterior se expide el presente a los 20 veinte días del mes de octubre de dos mil dieciséis 2016.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

7008.- Noviembre 8, 9 y 10.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

El Ciudadano Licenciado Martin Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 27 de septiembre de la presente anualidad ordenó la

radicación del Expediente Civil Número 41/2016, relativo a Información Testimonial (Ad-Perpetuam) para Acreditar Posesión de un Inmueble Urbano, promovidas por ELVA PATRICIA JÁUREGUI MATA, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble ubicado en la zona urbana de esta ciudad, identificado como lote 26, manzana 93, sector 4, con una superficie de 322.18 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.84 metros, con calle Bustamante; AL SUR en 6.80 metros con Rodolfo Jáuregui Vázquez; AL ESTE en 44.15 metros con Ignacio Jáuregui Vázquez; y AL OESTE en 43.93 metros con Aurelio Jáuregui Vázquez.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de ésta ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Tula, Tamaulipas, a 29 de septiembre de 2016.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

7009.- Noviembre 8, 15 y 22.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (11) once de octubre del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 00074/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovido por JUSTO CABRIALES BANDA, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble rustico ubicado en el lugar conocido como "Mesa del Coco" del municipio de Llera, Tamaulipas, con una superficie de 77-60-00 hectáreas, setenta y siete hectáreas, sesenta áreas y cero centiáreas, que es localizado de la siguiente manera: AL NORTE; 2081 .65.00 metros lineales, con propiedad de Erasmo Cabriales; AL SUR; en 2081.65 metros lineales con propiedad de Trinidad Morales; AL ESTE; en 290.80 metros lineales con Propiedad que fue de Tomas Echeverría y Socios actualmente baldío; AL OESTE; en 290.80 metros lineales, con Cañón de "El Coca", controlado con la Clave Catastral 18-26-0093, ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficiales del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado, del municipio de Llera, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 11 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CORDOVA SOSA.- Rúbrica.

7010.- Noviembre 8, 17 y 29.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 557/2016, relativo a

las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovido por CARLOS GABRIEL HURTADO SALAZAR, a fin de acreditar la posesión de un inmueble que se encuentra ubicado en: calle Camino Vecinal S/N, de la colonia Ex Ejido 20 de Noviembre de este municipio de Matamoros, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 110,727.98 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 223.64 mts con parcela 40, (Fraccionamiento Jardines de San Juan), continuando línea quebrada rumbo, AL SURESTE en 95.54 mts, con parcela 41, (propiedad del ITAVU), y rumbo AL NORESTE, en 202.65 mts con la misma parcela 41; AL SUR, en línea quebrada de 48.54 mts y 430.03 metros, con camino vecinal; AL ESTE, en 431.73 mts, con Dren 20 de Noviembre; y AL OESTE, en 209.87 mts con parcela 38 (Fraccionamiento Lomas de San Juan).- El inmueble antes identificado se encuentra registrado ante la Dirección de Catastro con la Clave 22 -02-21-437-001.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de este Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 29 de septiembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7011.- Noviembre 8, 17 y 29.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído del (03) tres de octubre del dos mil dieciséis (2016) radicó el Expediente Número 00544/2016, relativo a la Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar un hecho de Posesión de Bien Inmueble promovido por ERNESTO ALEJANDRO ÁVILA VARGAS, dicho bien inmueble tiene una superficie total de 10,404.00 metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en:

Calle Hortensia González Peña, de la colonia Ex Ejido La Luz de esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 104.00 metros con calle Hortensia González Peña, AL SUR, en 104.00 metros, con terrenos de siembra, AL ESTE, en 100.00 metros, con terreno de Ex Ejido La Luz, AL OESTE, en 100.00 metros, con terreno de Ex Ejido La Luz.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a la personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 03 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7012.- Noviembre 8, 17 y 29.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinte de octubre de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 592/2016, relativo a las

Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovido por VÍCTOR ALFONSO JARA HERNÁNDEZ, a fin de acreditar la posesión de un inmueble que se encuentra ubicado en: calle Aldama, de la manzana 54, lote 1 de la colonia Aeropuerto de esta ciudad, compuesto de una superficie de 350,46 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 25.90 mts con calle Aldama; AL SUR, en 26.02 metros, con lote 2; AL ESTE; en 13.50 metros con calle Emilio Portes Gil, y AL OESTE, en 13.40 metros con lote 14.- El inmueble antes identificado se encuentra registrado ante la Dirección de Catastro con la Clave 22-01-19-297-003.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de este Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 24 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7013.- Noviembre 8, 17 y 29.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha 30 de septiembre 2016, dictado dentro del Expediente Número 1181/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. OLGA LILIA TORRES ROMERO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado identificado como lote de terreno en condominio, de la calle Privada Rododendro número 237, manzana 64, lote 38-A del Fraccionamiento Paseo de las Flores II Etapa III con una superficie de 75.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.00 metros con lote 38, AL ESTE en 5.00 metros con lote 21; AL SUR en 15.00 metros con lote 39 muro medianero de por medio; y AL OESTE en 5.00 metros con privada Redodendro.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 168918 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publiquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$167,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$111,333.33 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$22,666.66 (VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la

cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro numero 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de octubre del año 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7014.- Noviembre 8 y 17.-1v2.